Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Relaciones Internacionales

"Refugiados sirios y crisis humanitaria en Europa: un análisis comparativo de las experiencias de Alemania y Gran Bretaña (2015)"

Autor: Felicitas Gutierrez

Legajo: 25105

Mentor: Emiliano Buis

Buenos Aires, Junio 2018

Agradecimientos

Agradezco en primer lugar a mi mentor, Emiliano Buis, quien me brindo su tiempo y consejo. Fue un gran guía en este proceso, no solo por su extenso conocimiento en el tema de mi investigación, sino también por su paciencia y su vocación de maestro.

Agradezco también a los profesores que tuve a lo largo de mi carrera, quienes no solo me formaron académicamente sino también como persona. Me llevo una parte de cada uno de ellos para el resto de mi vida.

Agradezco a mi familia, mi pilar fundamental. Fueron ellos los que me motivaron a no perder el foco de mi objetivo. Los que me impulsaron a seguir mi trabajo cuando estaba cansada o frustrada.

Agradezco a mis amigos que me escucharon incansablemente hablar sobre mi trabajo de graduación y que también supieron darme ánimo en los momentos que más lo necesitaba.

Gracias.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Índice:

1. ***Capítulo I. Consideraciones preliminares***

- **Introducción**……1
- **Estado de la cuestión**……..6
- **Marco jurídico**……16

2. ***Capítulo II. Los Estados bajo análisis: características generales***

- **Alemania**……20
  - Variable económica y demográfica…….20
  - Variable geográfica……..22
  - Variable social/cultural……23
  - Variable política……...25

- **Gran Bretaña**……26
  - Variable económica y demográfica……26
  - Variable geográfica…….28
  - Variable social/ cultural……..29
  - Variable política……..31

3. ***Capítulo III. Los Estados frente a la crisis de los refugiados***

- **Alemania y los refugiados**……32
- **Gran Bretaña y los refugiados**…….35

4. ***Capítulo IV. Conclusión***

- **Conclusión**…….41

5. ***Bibliografía***……...43

Universidad de San Andrés

Capítulo I. Consideraciones preliminares

Introducción:

El tema de investigación de la siguiente tesis será el de los refugiados sirios en Europa y su recepción en dicho continente. Especialmente se buscará responder la pregunta en torno de las razones por las cuales países como Alemania y Gran Bretaña tienen diferentes actitudes frente al derecho básico de acoger refugiados de guerra.

Para poder responder esta pregunta, se realizará un estudio comparativo en donde se analizarán las mismas variables en los dos Estados. Tras analizar estas variables (política, social, geográfica y demográfica/económica) se buscará explicar qué es lo que produce las diferentes reacciones de los Estados.

Se han seleccionado estos casos nacionales, en primer lugar, por la distinta materialización del fenómeno, ya que Alemania es uno de los países europeos que más refugiados recibió a lo largo de la Guerra Siria, mientras que Gran Bretaña recibió una pequeña cantidad de refugiados. En segundo lugar, también se han seleccionado estos casos porque se trata de países europeos que cuentan con una similar situación económica, lo que habilita a analizar otras variables internas que consideramos relevantes para entender las diferentes actitudes (como ocurre con las dimensiones políticas, sociales, culturales, geográficas y demográficas).

La investigación se realizará sobre el año 2015. Esto se debe a que se considera efectivo realizar un corte transversal para comparar sincrónicamente dos experiencias distintas y poder analizar cómo dos estados europeos se comportan ante el mismo fenómeno a lo largo del mismo periodo histórico. Específicamente se ha elegido el año 2015 ya que este fue el año en el que incrementó notoriamente el flujo de refugiados en Europa, produciendo así una gran crisis humanitaria.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

En la investigación se utilizará la definición de refugiado dada por la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, [1]que es todavía hoy el único instrumento jurídicamente vinculante en el ámbito universal sobre la temática.

De acuerdo con el artículo 1 de dicho tratado, un refugiado es una persona que

> debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él.

Es importante ser claros a la hora de explicar que un refugiado es aquel que ha sido aceptado en el Estado acogedor. Diferente es la situación de aquel que ha pedido asilo y no se le ha sido otorgado, entre otras categorías.

Tal como plantea el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), en el concepto de refugiados se incluye a las personas reconocidas en el marco de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en su Protocolo de 1967.

También es importante definir otros términos que se utilizarán a lo largo de la investigación. Al referirnos a los solicitantes de asilo, nos referimos a "personas que han solicitado protección internacional y cuya solicitud de la condición de refugiado está pendiente de resolución". [2](ACNUR)

Cuando nos referimos a seguridad nacional nos referimos al concepto en "un sentido tradicional, es decir, que se refiere a amenazas para el territorio, la población y la soberanía. Esta acepción supone que la amenaza procede siempre de una fuente externa" (Velloso, 1996).

Nuestra pregunta de investigación se considera relevante, ya que es necesario entender el fenómeno actual de los refugiados sirios como esencial para las discusiones contemporáneas en la política europea.

Actualmente, como ha sostenido el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon "nos enfrentamos a la mayor crisis de refugiados y desplazamiento de nuestro tiempo. Y sobre

[1] *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, 189 U.N.T.S. 150, que entró en vigor el 22 de abril de 1954.
[2] Datos provenientes de /*Acnur*/, disponible en http://www.acnur.org/que-hace/proteccion/determinacion-de-la-condicion-de-refugiado/. Última consulta: (07/05/2018).

todo, esta no es solamente una crisis de números; es también una crisis de solidaridad." (*Europa Press)*[3]

Este fenómeno, como se advierte, se enfrenta con reacciones distintas, cuya explicación requiere ser analizada. De esta manera se podrá entender con mayor profundidad el modo en que se consolidan las relaciones internacionales en Europa y en el mundo, ya que se ponen de manifiesto valores y actitudes de los Estados frente a la inmigración. Es un tema de gran relevancia actual a nivel internacional y que explicará en un futuro muchas actitudes y políticas de los Estados.

Objetivos

En base a lo dicho, el objetivo general de nuestra investigación es explicar el comportamiento de los Estados europeos seleccionados frente a los refugiados sirios, en particular estudiando las modalidades diferenciadas ante la existencia de las mismas normas jurídicas internacionales y regionales.

Los objetivos específicos de la investigación son:

(a) analizar las diferencias en las políticas referentes a refugiados de ambos países y;
(b) examinar los argumentos a los que recurren los países para justificar su interpretación particular respecto de las normas a las que se ven obligados.

Coincidiendo con Vimont (2016) en el hecho de que la "política migratoria de la Unión Europea es un tema aun no del todo resuelto"[4], se estima aquí relevante entender las diferentes actitudes de países miembros de la Unión Europea, y poder analizar cómo las variables internas de cada país afectan la actitud que ese Estado determinado presenta en relación con los refugiados. Igualmente es importante destacar que el Reino Unido actualmente ya no forma parte de la Unión Europea. A pesar de que en el año en que la investigación se centra, el Reino Unido aun formaba parte de la UE, se estaba considerando la idea de salir de la misma.

[3] Datos provenientes de /*Europa Press*/, disponible en: http://www.notimerica.com/sociedad/noticia-repaso-migraciones-iberoamerica-20160823140234.html. (Última consulta: 25/05/2018).
[4] Traducción propia del texto original en inglés.

Hipótesis

Se considera, en términos de hipótesis que deberá ser contrastada a lo largo de la investigación, que la reacción que cada Estado presenta frente a los refugiados sirios varía según la percepción que la propia población nacional tiene sobre ellos y según el mensaje que los políticos le dan a la sociedad al respecto, como también su situación demográfica y geográfica. También la identidad cultural marcada por la historia de cada país. En nuestra opinión, en ello radica la notoria diferencia entre las actitudes de los países escogidos para nuestro análisis.

Metodología

La siguiente investigación consiste en un estudio cualitativo y exploratorio, ya que se busca explorar una realidad y en base a esta formular respuestas a nuestra pregunta.

Para poder investigar y explorar esta realidad la metodología llevada a cabo se basa en el análisis de datos a los efectos de provocar un estudio de carácter inductivo. Específicamente la investigación analizará tres variables: la variable política, la variable económica/demográfica, la variable social/cultural/histórica y la variable geográfica. La variable política incluye un estudio del régimen político gubernamental, los partidos políticos influyentes en cada estado, análisis de los discursos políticos y el rol de cada estado en la Unión Europea. La variable económica/ demográfica incluye un estudio de las características poblacionales, el nivel de desempleo, el producto bruto interno de cada estado, el tipo de mercado y producción y las alianzas económicas de los dos casos de estudio. La variable social/cultural/histórica incluye el análisis de periodos relevantes en la historia de los estados, religión y clase de cultura social de los estados. Por último, la variable geográfica incluye el análisis de la posición territorial de cada estado respecto al punto de conflicto y si se trata de estados insulares o continentales.

Las fuentes de donde se extraerá la información son: declaraciones públicas de los Estados (en diversos medios de prensa, conferencias, escritos, etc.), informes, datos numéricos, resoluciones, discursos frente a los órganos de la Unión Europea en Bruselas, tratados firmados y leyes sobre el asunto.

El punto de partida: la Crisis Siria como hecho desencadenante del flujo de refugiados

La guerra civil en el Estado de Siria comenzó a principios del 2011 y sigue hasta el día de hoy. Se trata de un conflicto armado que ha tenido un efecto devastador en el país. Es difícil describir exactamente cuándo comenzó este conflicto, pero se podría decir que fue cuando la población siria comenzó a marchar en contra del dictador Bashar Al Asad. La reacción del gobierno fue extremadamente violenta, lo que provoco que la oposición se organizara cada vez más. Hay muchísimos frentes abiertos en este conflicto, pero un actor fundamental de este conflicto es el Estado Islámico, grupo terrorista que busca derrocar al dictador. Las potencias internacionales también tomaron partida en este conflicto, incrementando el caos (Lopez Fernandez, 2016). El problema es que todos los grupos en conflicto olvidan lo más importante: los civiles sirios que sufren las consecuencias.

Miles de personas han fallecido intentando escapar de dichas circunstancias y miles han sido obligadas a desplazarse internamente dejando sus hogares. También, un gran número de personas ha tenido la urgente necesidad de huir del Estado sirio, perseguidas por el flagelo de la violencia armada. Basándonos en datos del ACNUR, el número estimado de personas que han buscado asilo[5] en otros Estados, se aproxima a las 4,9 millones de personas. A su vez, hay "6,3 millones de personas desplazadas internamente (…) y se estima que 4,53 millones de personas necesitan asistencia humanitaria en zonas de difícil acceso y lugares asediados" (Naciones Unidas)[6].

Los ciudadanos sirios que buscan refugio se dirigen en su mayoría a países vecinos como Jordania, Líbano o Irak, aunque algunos también se dirigen a Europa. Estos grandes flujos de personas "convierte a Siria en la mayor crisis de desplazamiento del mundo" (Naciones Unidas)[7].

El conflicto sigue vigente y aun no hay una solución eficiente para gran parte de la población siria; esto no solo afecta al Estado sirio y sus alrededores, sino que afecta profundamente a Europa. La guerra siria ha provocado una gran crisis humanitaria a nivel mundial, que pone en juego la eficiencia de la Unión Europea y el nivel moral y humanitario de la misma. Esto afecta en gran

[5] En el transcurso de este trabajo se utilizara el termino asilo, ya que para el ACNUR ese es el termino correcto en castellano para referirse al refugio.
[6] Datos provenientes de /*Naciones Unidas*/, disponible en www.un.org/es/sections/issues-depth/refugees/index.html. (Última consulta: 25/04/2018).
7 Datos provenientes de /*Naciones Unidas*/, disponible en www.un.org/es/sections/issues-depth/refugees/index.html. (Última consulta: 25/04/2018).

medida a los actores involucrados porque implica un problema económico, político, social y moral. No solo significa que no se encuentra la manera de salvar vidas de miles de inocentes, sino que también implica la posibilidad de crisis política y económica en los países que acogen refugiados, ya que hay puntos de vista diferentes sobre el asunto, oposición creciente contra las decisiones de los políticos, escases de recursos para tantas personas, entre otras cosas.

Estado de la cuestión

> Hoy en día, los regímenes de determinación del estatuto de refugiado en todo el mundo están bajo presión (...) Están bajo la presión de reclamos de persecución nuevos e imprevistos, y un número creciente de reclamos que están fuera de la definición de refugiado pero que no obstante son convincentes. Estos reclamos a menudo están respaldados por el derecho internacional que sugiere que el individuo merece protección y, por lo tanto, cuestionan directamente la noción de que los refugiados y los migrantes son obviamente categorías distintas. En otras palabras, cada vez es más claro que la definición de la Convención de 1951 está desactualizada, es inadecuada para la tarea en cuestión (Hamlin, 2014, p. 181).

Hay una gran cantidad y variedad de literatura acerca del tema que nos compete estudiar. La inmigración ha sido y es en la actualidad un tema polémico, con varias voces y perspectivas. Existen diversos tipos de inmigración, por motivos económicos, políticos, sociales, naturales, etc. Inmigrar implica desplazarse del lugar de origen hacia otro territorio. En esta investigación nos compete la inmigración que da lugar al refugiado, es decir, aquellos que buscan asilo en otro país porque ya no pueden estar a salvo en su país de origen.

Especialmente como se ve en la cita al comienzo de esta sección, en los últimos años, la temática de los refugiados se ha convertido en un asunto de carácter político, más relacionado con la seguridad nacional que con su carácter estrictamente humanitario (Kauffer, 1997).

Hay autores que plantean como algo evidente que la ola de refugiados que llega a un país es una amenaza a la tranquilidad y a la seguridad nacional. Pero también hay quienes creen que un refugiado puede aportar más de lo que puede restar en un Estado, ya que incrementa el pluralismo cultural, la ganancia de cerebros y la posibilidad de crecimiento de la economía, entre otras cosas. En esta sección nos explayaremos en esta división que se da en el mundo teórico, exponiendo las

diferentes explicaciones que dan algunos autores frente a las distintas actitudes de los estados con respecto a los refugiados.

Primero, se tomarán en cuenta aquellos autores que explican por qué los Estados se rehúsan cada vez más a acoger refugiados. Por ejemplo, Kauffer plantea que "el asentamiento de refugiados en zonas fronterizas es políticamente muy delicado para el Estado acogedor por razones objetivas y por otros elementos específicos de cada situación de refugio" (1997, p.738). La autora considera que esto sucede, primero por razones de logística y control, ya que es muy difícil integrar en una sociedad a tal cantidad de personas que llegan a la frontera, y en tal concentración. También se suele pensar que la concentración de refugiados puede atraer a sus perseguidores. "Es muy común, a raíz de la entrada de refugiados, que ocurra la penetración de fuerzas armadas regulares o irregulares de países vecinos, lo que torna tensas las relaciones entre los estados debido a las violaciones a la soberanía nacional." (Kauffer, 1997, p.738).

También ello implica una amenaza desde el punto de vista ideológico, ya que se considera que los refugiados son políticamente activos y se teme que puedan llegar a tener un efecto de contagio sobre la población nacional del Estado acogedor. Se cree que estos pueden militar por sus ideologías, o incluso adherirse a la oposición política, lo cual implica una amenaza que puede ser real o imaginaria, pero una amenaza en fin[8] (Kauffer, 1997).

En tercer lugar, para un Estado acogedor, aceptar refugiados puede significar poner en crisis las relaciones diplomáticas o militares con el país del que los refugiados provienen, ya que se estaría dando por sentado que hay algo que no funciona bien en ese país (tanto en cuestiones de violaciones a los derechos humanos, o persecuciones, entre otros problemas).

Dentro de esta rama de la literatura, hay autores que centran su argumento en el interés público, como es el caso de Carens, quien plantea que "todos los Estados utilizan algún tipo de pantalla de seguridad, negando la admisión a aquellos que se perciben como amenazas para la seguridad nacional. No hay nada problemático con este principio. Refleja con claridad el interés público" (2002, p.8). Estos Estados usan criterios de exclusión lícitos como condiciones médicas y necesidades financieras (Carens, 2002).

[8] Visión que comparten Camargo, Guaqueta y Ramirez (2010)

Kauffer también se refiere al interés y a la opinión pública y afirma que "para la opinión pública no hay diferencia entre el terrorismo, el narcotráfico, la migración clandestina y la de refugiados" (1997, p.754). Esto quiere decir que la opinión pública suele percibir a los refugiados como una amenaza y no disciernen entre el refugiado y otras cosas negativas para el Estado, como lo es el terrorismo, el narcotráfico y otros. Persiste la idea de que el refugiado puede ser el acceso de otras cosas negativas al Estado. Es evidente que en los últimos años, la imagen negativa sobre los refugiados se ha incrementado. Esto se debe a que se han cerrado las fronteras a migrantes económicos, por lo que los únicos que circulan entre estados son los migrantes ilegales o los refugiados, lo que ha provocado mayor desprecio por esta "invasión extranjera" (Kauffer, 1997, p.754).

En otras palabras, que haya refugiados en las fronteras implica para algunos Estados su incapacidad de control sobre su territorio. Esto les quita legitimidad a los políticos quienes deberían tener el control de la decisión de quien entra y quién no (Kauffer, 1997, p.756).

También es necesario entender que "en la práctica cada Estado ha de cumplir la Convención de Ginebra de acuerdo con su legislación interna, lo que significa que ha de adoptar la definición (a veces de forma modificada) y después interpretarla y aplicarla a través de sus propios procedimientos legales" (Carens, 2002). A lo largo de los últimos años, las leyes migratorias han ido modificándose, y es cada vez más difícil que una persona pueda obtener el título de refugiado.

Tan complejas son las reacciones frente a este fenómeno masivo que ha surgido el concepto del "primer país seguro." Este concepto hace referencia a que "si un solicitante sale o ha transitado por un país seguro, es regresado automáticamente a este país" (Kauffer, 1997). Un ejemplo de país seguro es Alemania, entre otros.

Existe también la idea de que los Estados construyen un discurso y una política determinada que les permite llevar a cabo políticas excluyentes y aumentar el control (Squire, 2009). Según esta autora, especialmente en los Estados Unidos y en Gran Bretaña, se criminaliza y securitiza la temática de los refugiados. La autora se refiere a "la articulación contemporánea del asilo como un problema o amenaza" (Squire, 2009, p.5). Esta perspectiva que los Estados buscan dar sobre los refugiados ha logrado que "la articulación del asilo como un problema de seguridad ha diluido el lenguaje de la protección de los refugiados, al tiempo que facilita un alejamiento de un enfoque basado en los derechos individuales" (Squire, 2009, p.6).

Según explica Squire, los Estados llevan a cabo una "oposición selectiva"[9] (2009, p.39) con los refugiados y los buscadores de asilo. Es decir, buscan mostrar a estos individuos como peligrosos, contrarios a los ciudadanos de ese Estado, como posibles amenazas, y como culpables de estas futuras amenazas (2009). Se da un especie de ciclo en el que "su articulación como un problema o amenaza facilita una reconstrucción territorial específicamente excluyente de la comunidad política en un contexto marcado por el aumento de las movilidades transfronterizas."[10] (Squire, 2009, p.7).

Squire se refiere a varios factores que interfirieron en el aumento de control sobre los refugiados. Primero menciona el fin de la Guerra Fría y a la Guerra contra el terrorismo; estos fueron dos eventos que incrementaron las limitaciones impuestas a los buscadores de asilo. El fin de la Guerra Fría produjo un incremento en el control sobre los refugiados porque ya no había una necesidad latente de poner el foco en el comunismo, por lo cual ya no había necesidad de seguir aceptando gente que escapaba del mismo. En cuanto a la guerra contra el terrorismo, esta aumento el control sobre refugiados por el hecho de preservar la seguridad nacional. Al haber una gran amenaza de potenciales terroristas, se tomó la decisión de minimizar lo máximo posible el otorgamiento del estatuto de refugiados. También nombra dos factores internos de gran importancia: factor económico y factor político. Es necesario entender el contexto económico y político de un Estado para comprender sus diferentes actitudes frente al asilo y al refugio de personas.

Hamlin, por su parte, coincide con Squire en que los buscadores de asilo son concebidos por algunos estados "como un problema de inmigración indeseable y gravoso" (2014, p.3). Según Hamlin, los gobiernos de determinados Estados, y por ende sus discursos y políticas, dan el mensaje concreto de que los refugiados no son individuos deseados. Estos consideran que hay dos razones por las que no es conveniente aceptar gran cantidad de refugiados: pueden ser individuos que están económicamente motivados para ingresar en países desarrollados y pueden ser potenciales terroristas (2014). El texto resalta además la idea de que aquellos que buscan el estatuto de refugiado pueden llegar a ser fraudulentos, y "los políticos se quejan de que aceptar reclamos fraudulentos desperdicia recursos, socava la legitimidad del sistema, admite posibles riesgos de

[9] Traducción propia del texto original en inglés.
[10] Traducción propia del texto original en inglés.

seguridad y crea incentivos distorsionados para que personas en situación similar sigan sus pasos, arriesgando a veces sus vidas en el mar o en el desierto"[11] (Hamlin, 2014, p.21).

Otro punto en común entre Hamlin y Squire, es que Hamlin también expresa que desde el fin de la Guerra Fría, y luego el ataque terrorista en Estados Unidos en el 2001, ha habido una actitud similar en los países occidentales de tratar de mantener a los refugiados fuera (2014).

Más allá de estos eventos que afectaron significativamente el sistema internacional, Hamlin refuerza la idea de que los contextos nacionales interfieren en la concepción que se tiene sobre los refugiados. Un factor interno que influye es la opinión pública, si esta tiene un sentimiento inclusivo o exclusivo (2014). Como dice la autora, esto es primordial, ya que lo que prefiere la sociedad puede convertirse en políticas.

Hamlin, como otros autores, concluye en cuál es el gran dilema de los Estados occidentales que ratificaron el convenio de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967: "el equilibrio entre el control fronterizo soberano y los compromisos liberales con el humanitarismo es un desafío central para los estados de migración en todo el mundo" (2014, p.33). Es decir, el dilema de cumplir con sus fronteras y el interés nacional, o cumplir el rol humanitario y moral.

Es importante tener en cuenta que los autores creen que la percepción sobre los refugiados es algo que varía dependiendo del contexto internacional y nacional. Por ejemplo, "en los Estados Unidos, la política de asilo estuvo inicialmente dominada por una mentalidad de Guerra Fría que permitió la generosidad selectiva, y luego quedó englobada bajo el enfoque de terrorismo y control fronterizo, que requería una restricción más universal." (Hamlin, 2014, p.60). Más allá de esto, cada Estado concibe a los refugiados de una manera diferente y lleva a cabo su propia determinación del estatuto (Hamlin, 2014). Esta determinación es universal, pero es aplicada desde lo particular. Es decir, más allá de que los Estados hayan firmado los Tratados antes mencionados, cada Estado tiene la soberanía para verificar y otorgar ese estatuto a su manera.

11 Punto en común con la teoría de Kauffer (refugiados como posibles agentes políticos).

Hamlin afirma que los buscadores de asilo

> son la encarnación humana de la globalización de la ley. Al cruzar las fronteras, invocan las protecciones internacionales de los derechos humanos, a menudo acceden a los regímenes de RSD de las naciones anfitrionas y, a veces, obtienen el derecho a permanecer de forma permanente en esos Estados. La existencia de regímenes internos de DSR es un testimonio del poder de los derechos humanos internacionales. Sin embargo, la calidad de un régimen de RSD depende no solo del grado en que esos derechos han permeado el Estado, sino también del grado en que son compatibles con los marcos de derechos nacionales existentes (2014, p.181).

Al respecto Gibney explica, tomando a la famosa teórica política alemana Hannah Arendt, que los refugiados han sido considerados una temática difícil para los Estados desde el pasado, "la escoria de la tierra" (Arendt, 1986, p.269).

Al explicar un punto de vista llamado parcialismo, el autor dice que un Estado es una comunidad cultural y por ende tiene el derecho a priorizar los intereses de sus ciudadanos por sobre los de aquellos que buscan refugio en esa comunidad (Gibney, 2004). Esta teoría sostiene que la inserción de refugiados en un Estado puede producir cambios culturales e inserción de agentes políticos, tal como menciona también Kauffer en su texto. "Esta visión es característica de las ramas realistas, conservadoras y constitucionalistas de la teoría política" (Gibney, 2004, pp. 23-24).

También se puede relacionar a Gibney con Squire y su idea de oposición selectiva, ya que Gibney al explicar la visión parcialista menciona que "la relación entre el bienestar individual y la prosperidad de los grupos culturales característicamente lleva a los parcialistas a argumentar que las comunidades nacionales tienen el derecho moral de proteger su "integridad"; comunidades, en otras palabras, tienen el derecho de reproducir su cultura libre de la interferencia de personas externas" (Gibney, 2004, p.25). Se puede ver como se hace una distinción entre los de adentro y los de afuera, creando un efecto en el que se perciben a los refugiados como diferentes y quizás hasta prejudiciales para la comunidad. Lo que crea este sentimiento de comunidad son mismos valores, mismas prácticas éticas, sociales y culturales (Gibney, 2004). Según la visión parcialista, todo esto entra en peligro con la incorporación de los refugiados, ya que se trata de individuos que no comparten las mismas prácticas. Esta visión percibe que "grandes flujos de personas conducirían a la violencia y tensión racial, ejercería una presión extrema sobre la infraestructura del estado, socavaría las instituciones democráticas liberales y pondría en peligro la ley y el orden en el estado" (Gibney, 2004, pp.27-28).

En la visión parcialista entonces, predomina el concepto de identidad, algo que puede verse en riesgo, si se deja entrar a personas que no comparten el cuerpo de valores comunitarios. Por eso los parcialistas creen que es posible alzar la bandera de la soberanía para decidir dejar o no entrar personas ajenas a la sociedad (Gibney, 2004).

Debido a las razones enumeradas por esta serie de autores, se puede considerar que los Estados perciben que los refugiados presentan una amenaza para su orden interno, y por eso se rehúsan a cumplir con su obligación de acoger refugiados de guerra y de actuar de manera humanitaria con ellos. De esta manera, se suele consagrar un enfoque del tema sostenido en términos de seguridad y no tanto desde sus alcances y efectos sociales y humanitarios (Sanahuja, 2016).

En una posición diferente respecto del rol de los refugiados en los Estados de acogida, parte de la bibliografía considera que no siempre corresponde identificar consecuencias negativas en la inserción de refugiados en una sociedad; al contrario, esto puede impactar en el desarrollo económico y desarrollo de las relaciones interculturales. Ante todo, la forma en que la sociedad conciba el ingreso de refugiados depende de la percepción que la misma tenga sobre ellos, su capacidad de presión sobre las autoridades, y su conformidad (Kauffer, 1997). Cuando los refugiados se consideran un problema, "no parece que sea por su número sino por la percepción de éste por parte de los europeos autóctonos" (Velloso, 1996). Como plantea Vimont, "la migración no es una fatalidad; se puede controlar y abrir la puerta a beneficios para todos. Para que esto suceda, los europeos deben cambiar su forma de pensar y considerar la migración como una oportunidad." (2016, p.23)

El marco normativo, por cierto, brinda un cuadro de acción. Como recuerda Velloso (1996), los países de la Unión Europea son firmantes de la Convención de Ginebra de 1951 y del Protocolo de Nueva York de 1967, por lo que

> cuando una persona solicita con fundamento asilo en la Unión no hace sino ejercer un derecho que le corresponde como ser humano. En consecuencia, aquellos ciudadanos no pueden pensar que están dando un trato de favor o mostrándose generosos en primer término con el solicitante de asilo y con el refugiado posteriormente, sino que están cumpliendo con el deber de dar satisfacción a ese derecho fundamental (Velloso, 1996, p.367).

En lo que hace a la perspectiva regional de Europa, los textos críticos sobre el tema ponen énfasis en cómo la Unión Europea trata de externalizar este problema. Sanahuja menciona la negociación

entre Turquía y la Unión Europea, negociación que posiciona a los refugiados como "moneda de cambio" (2016, p.72) y donde se deja de lado la visión humanitaria de la situación. Se trata del acuerdo migratorio que firmó la Unión Europea con Turquía el 18 de marzo de 2016[12], para que este país retenga a los refugiados y frene la llegada de estos a Grecia. De esta manera la ola de refugiados ingresantes a Europa disminuiría en grandes cantidades. A cambio, Turquía pide refuerzos económicos y mejoras en acuerdos comerciales con la Unión Europea, la entrada de Turquía a la misma, y libre circulación de sus ciudadanos por Europa. Este acuerdo ha sido muy criticado, ya que se lo considera "contrario al Convenio de Ginebra y al Derecho Europeo" y se considera que "Turquía no es un país seguro para los refugiados" (Lopez Garrido). La implementación de este acuerdo ha sido caótica, ya que muchas personas sirias que estaban refugiadas en Grecia, han decidido volver de manera voluntaria a su país de origen, ya que no querían ser trasladadas a Turquía, donde incremento notoriamente el caos. A su vez, en Grecia se han reducido el número de llegadas aproximadamente en un 80% (*El país*)[13].

De esta manera, la Unión Europea estaría desprendiéndose de una responsabilidad que le corresponde, y se la estaría transfiriendo a un país en desarrollo, que no tiene los medios para controlar la situación. Por eso, esta crisis "debería ser vista ante todo como una crisis de gobernanza europea, que afecta tanto a sus instituciones y políticas, como a sus principios, valores, e identidad" (Sanahuja, 2016, p.72).

La teoría que promueve el ingreso de refugiados en los Estados ofrece los argumentos contrarios. La teoría "imparcial" "trabaja con un ideal de estados como agentes morales cosmopolitas, y considera que los estados deben tener en cuenta en igual medida los intereses o derechos de los ciudadanos y los extranjeros en las decisiones de ingreso" (Gibney, 2004, p.59). Se trata de una perspectiva teórica que sostiene que la moralidad debe regir la política. Por ejemplo Michael Dummett cree que es necesaria "una completa transformación de las actitudes occidentales hacia la inmigración" (2002, p.74).

Gibney también sugiere que "muchos economistas creen que la migración generalmente es beneficiosa para las economías nacionales." (2004, p.71). Puede mejorar la eficiencia de la

[12] Este acuerdo fue posterior al año en el que se centra la investigación de este trabajo. Aun así es importante mencionarlo debido a sus efectos y para comprender las actitudes de la Unión Europea frente a los refugiados.
[13] Datos provenientes de /*El País*/, disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/03/17/actualidad/1489766534_357489.html. (última consulta: 20/06/2018).

producción, aumentar la mano de obra y se puede percibir una mejora del capital humano (Gibney, 2004). Esta visión es compartida por Najib Abu-Warda (2008), quien plantea que los emigrantes suelen ser los más motivados a emprender y a trabajar con esfuerzo. Esto beneficia el desarrollo y la globalización del país receptor.

La percepción y visión sobre los refugiados se podría dividir en dos suborientaciones, representadas por un lado por aquellos que se refieren a los beneficios y la obligación de recibir refugiados, y por otro por aquellos que explican las consecuencias negativas de acogerlos. Estos últimos dejan de lado la visión moral y humanitaria del asunto.

> Una especie de esquizofrenia parece impregnar las respuestas occidentales a los solicitantes de asilo y refugiados; Se concede gran importancia al principio de asilo, pero se realizan enormes esfuerzos para garantizar que los refugiados (y otros con reclamos menos apremiantes) nunca lleguen al territorio del estado donde podrían recibir su protección (Gibney,2004, p.2).

Se da actualmente, como menciona Gibney, un conflicto de valores, entre las necesidades legitimas de los ciudadanos (parcialidad) y las necesidades urgentes de los refugiados (imparcialidad) (2004).

Es importante considerar lo que algunos autores plantean respecto al caso de Alemania; Estado que ha ido fluctuando en cuanto a sus políticas migratorias, ya que tuvo épocas de control más estricto, pero también "ha sido ejemplo de políticas de asilo generosas derivadas de su deseo de eliminar su pasado nazi" (Vellozo, 1996). Mas allá de esta visión sobre la actitud del Estado alemán, se deben analizar los hechos, y Alemania es uno de los Estados miembros de la Unión Europea que mayor número de refugiados sirios ha acogido.

Es importante mencionar el caso de la canciller Angela Merkel, quien basándose en una "ética de convicción"(*The Economist*)[14], ha abierto las fronteras de Alemania a los refugiados sirios.[15] De esta manera, Alemania se ha convertido en ejemplo de Estado humanitario de la Unión Europea, criticado por muchos otros europeos como "imperialismo moral."[16] Ya que no es fácil mantener una ética de convicción por mucho tiempo, poco a poco, la política exterior de Merkel ha ido variando a una ética de responsabilidad, intentando no descuidar sus convicciones. Esto sucedió

[14] Datos provenientes de /*The Economist*/, disponible en https://www.economist.com/europe/2016/09/29/a-tale-of-two-ethics. (Última consulta: 20/05/2018).
[15] Visión compartida por Carmen Gonzalez Enriquez (2015)
[16] *The Economist*

entre otras cosas, porque la misma sociedad alemana sintió que se ha dado más de lo que se puede, y ha crecido el sentimiento xenófobo hacia los refugiados. Incluso, en cuanto al cambio en la actitud de Merkel, "esto incluye morderse la lengua mientras lidia con una Turquía cada vez más autoritaria, cuya cooperación necesita para reducir los flujos migratorios y otros compromisos morales." (*The Economist*)[17]

Hay que considerar que "el cierre de la ruta de los Balcanes y el acuerdo UE-Turquía han reducido el ritmo de la migración a Alemania en 2016, de 91.671 llegadas en enero a 16.335 en junio" (Katz, 2016, p.3).

En cuanto a Gran Bretaña, es considerado hoy, como uno de los países de la Unión Europea que recibe menor cantidad de refugiados, entre otras cosas porque disfruta de cláusulas de excepciones en varios tratados sobre refugiados (Sanahuja, 2016). A diferencia de Alemania, se ha mantenido firme en el rechazo de cuotas obligatorias de refugiados, pero debido a la crítica de la opinión pública, el ex primer ministro David Cameron sostuvo que "'frente a la amplitud de la crisis y el sufrimiento del pueblo sirio', su país recibiría 20.000 refugiados de esa nacionalidad en los cinco años siguientes." (Corradini, 2015)

Gran Bretaña ratificó la Convención de Ginebra de 1951 y su protocolo, pero "el acceso de Gran Bretaña a estos acuerdos no alteró fundamentalmente la forma en que trataba a los refugiados y solicitantes de asilo ni condujo a un aumento sustancial en el número de solicitudes de ingreso bajo el papel del estado como refugio." (Gibney, 2014, p.114).

En conclusión, es posible afirmar que la temática de los refugiados y las actitudes europeas frente al fenómeno, ha sido un tema tratado con frecuencia en la bibliografía. Varios autores remarcan los efectos negativos que representa la presencia de refugiados, basándose ante todo en la idea de la seguridad nacional y en la soberanía del Estado - Nación. Otros, en cambio, creen que permitir el ingreso de migrantes en condición de refugiados puede tener efectos positivos en las sociedades europeas, y no dudan en resaltar que hay que tener una actitud solidaria conjunta para acoger de la manera más eficiente a estas víctimas de la guerra y la crisis política. Para superar sin embargo los límites de dichos estudios (que en muchos casos se focalizan en teorizaciones abstractas y no en estudios específicos respecto de países en particular) nuestro trabajo parte de dichas afirmaciones

[17] *The Economist*

antitéticas para analizar los casos concretos de dos Estados europeos. Con ello se pretende brindar una visión más acotada (y por tanto más profunda) del modo en que los contextos nacionales condicionan la internalización de la normativa internacional y, por tanto, afectan la presencia de los refugiados.

MARCO JURIDICO

En el marco jurídico, tomaremos en cuenta - desde una perspectiva positivista del derecho internacional - los tratados, directrices, y normas que rigen en la Unión Europea sobre el tema en cuestión. Estas fuentes jurídicas nos permitirán analizar la diferencia entre lo que los Estados se ven obligados a hacer en términos de compromisos y obligaciones, y lo que realmente hacen en sus actitudes políticas.

Es importante destacar que

> la emergencia de refugiados en Europa puso a prueba los sistemas de asilo y recepción en 2015 y demostró la necesidad imperiosa de una respuesta integral, basada en la solidaridad y la responsabilidad compartida. Los marcos vigentes fueron en muchos casos incapaces de facilitar la gestión de la crisis o de preservar el espacio de protección de manera sostenible, y muchos países europeos respondieron a la crisis imponiendo unilateralmente mayores restricciones en el acceso a sus territorios (Informe de ACNUR, 2015).

Es fundamental partir de la Convención sobre el Estatuto de los refugiados, abierta a la firma en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951. Esta convención es de nuestro interés ya que ha sido ratificada tanto por Alemania como por Gran Bretaña, los dos Estados que nos competen en esta investigación.

Se trata de un tratado de gran importancia ya que en el Artículo 1 define el término refugiado aportando la única definición universal al respecto (tal como hemos explicado en la introducción).

La convención describe los derechos y obligaciones que tienen los refugiados y las obligaciones de los Estados firmantes respecto a los mismos. Entre otras cosas la convención plantea que un refugiado tiene la obligación de respetar las leyes del país de acogida. También tiene una serie de derechos, como tener un empleo remunerado en el país de acogida, derecho a tener una vivienda, a tener asistencia y educación pública, derecho a tener documentos de identidad, documentos de

viaje y libertad de circulación, entre otras cosas. Por su lado, los Estados de acogida tienen ciertas obligaciones, como por ejemplo la que establece el Artículo 33. Este implica la Prohibición de expulsión y de devolución (principio de non-refoulement): "Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas."

Existe también el Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados, firmado en Nueva York el 31 de enero de 1967. Este instrumento fue firmado y ratificado por la mayoría de los países firmantes del Convenio, ya que "considerando que han surgido nuevas situaciones de refugiados desde que la Convención fue adoptada y que hay la posibilidad, por consiguiente, de que los refugiados interesados no queden comprendidos en el ámbito de la Convención" (Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados) fue necesario actualizar la Convención mediante este Protocolo. La actualización permite que también puedan pedir asilo aquellos considerados refugiados luego del año 1951 y aquellos que no sean europeos. Es decir, antes del Protocolo, la Convención solo aplicaba a aquellos europeos que habían sido víctimas de un conflicto anterior al 1 de enero de 1951; y el Protocolo logra ampliar esto.

Otra fuente jurídica relevante es la Convención Africana sobre Refugiados de 1969, que entró en vigor el 20 de junio de 1974. Esta convención amplía el término refugiado, basándose en la Convención de Ginebra. Es decir, amplia y actualiza el término refugiado (también definido en la Introducción). Es decir, la Convención Africana toma el termino refugiado dado por la Convención de 1951, pero la amplía en su artículo 1.2 para que pueda ser aplicada a distintas realidades locales en África, y plantea que

> el término "refugiado" se aplicará también a toda persona que, a causa de una agresión exterior, una ocupación o una dominación extranjera, o de acontecimientos que perturben gravemente el orden público en una parte o en la totalidad de su país de origen, o del país de su nacionalidad, está obligada a abandonar su residencia habitual para buscar refugio en otro lugar fuera de su país de origen o del país de su nacionalidad.

Es relevante también considerar la Declaración de Cartagena de 1984. Esta ha sido asumida por varios Estados latinoamericanos, aunque no sea un instrumento jurídicamente vinculante (Buis, Vigevano, 2017). Esta Declaración, basándose en el término refugiado establecido por la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967, amplia aún más el termino estableciendo que se

> considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Esta Declaración busca ampliar y flexibilizar aún más el término refugiado para que pueda ser aplicado a varias realidades.

Tanto Alemania como Gran Bretaña deben aplicar la Directiva establecida por la Unión Europea conocida como "Protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas", con fecha el 20 de julio de 2001. Esta directiva tiene como objetivo "afrontar las llegadas masivas a la Unión Europea (UE) de nacionales extranjeros que no pueden volver a sus países; especialmente por motivos de guerra, violencia o violaciones de los derechos humanos (…) Establece una protección inmediata y de carácter temporal para estas personas desplazadas" (Directiva sobre Protección Temporal). Es sumamente importante considerar esta Directriz, porque plantea que los Estados tienen la obligación de proteger a estas personas por un tiempo máximo de uno o dos años, es decir es una protección temporal, pero implica que los Estados tienen la obligación de ocuparse y proteger a estas personas que han tenido que huir de sus respectivos países de origen. "La protección puede concluir cuando el Consejo estime que es seguro que las personas regresen a su país de origen." (Directiva sobre Protección Temporal)

Es importante mencionar las Directrices sobre Protección internacional Nº 12 que el ACNUR elaboro en Diciembre de 2016. Aunque estas directrices hayan sido elaboradas un año posterior a nuestro año de investigación (2015), es pertinente tenerlas en cuenta.

> Estas Directivas han ido receptando los cambios producidos desde la adopción de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo Adicional de 1967 (en adelante, "la Convención de 1951" y "el Protocolo de 1967") hasta los hechos de violencia más recientes en los que hay un sinnúmero de situaciones que involucran conductas y actores que no se contemplaban ni preveían en otros tiempos. (Buis, Vigevano, 2017, p.31)

Lo que buscan estas directrices (aunque no sean obligatorias para los Estados) es ampliar lo impuesto por la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967, para poder hacer mas real y útil su aplicación, en un tiempo donde las cosas cambiaron y el termino refugiado debe poder aplicarse a victimas contemporáneas.

Una ampliación clave de estas directrices, es que "determinan que en situaciones de conflictos armados o de violencia generalizada los distintos medios y métodos de combate que afectan a un

gran número de personas constituyen acciones que —de manera independiente o concurrente— pueden constituir persecución en el sentido del artículo 1A (2) de la Convención de 1951" (Buis, Vigevano, 2017, p.39). También, según lo establecido por la convención y su protocolo, un refugiado debe tener un "temor fundado de ser perseguido" por diferentes razones, pero las directrices sugieren que "el estándar requerido de la prueba para establecer un temor fundado de persecución se basa en que ha de probarse que la persecución es "razonablemente posible" (Buis, Vigevano, 2017, p.40).

Lo mas importante que cabe destacar de estas Directrices es que buscan definir una manera en la que los Estados deben interpretar la Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967, entre otros. Estas directrices, basadas en la realidad del conflicto humanitario que se está viviendo, buscan ampliar la interpretación que se le da al término refugiado. "A pesar del carácter no obligatorio de estas previsiones normativas, se trata de un texto que permite brindar una mirada de conjunto acerca del problema actual del fenómeno masivo de los flujos de personas que huyen de situaciones de excesiva violencia" (Buis, Vigevano, 2017, p.55).

Para entender la actitud de Gran Bretaña frente a los refugiados, es importante mencionar el Acuerdo franco – británico de Calais (2014/2015). Calais es un importante paso marítimo y terrestre entre Europa continental y Gran Bretaña. Es por eso que se ha llevado a cabo este acuerdo bilateral para incrementar el control sobre los inmigrantes. Este consiste básicamente en que Gran Bretaña aporte grandes cantidades de dinero a Francia para que contenga a los inmigrantes ilegales y los ayude a retornar a su país de origen.

Es importante, además, mencionar el Reglamento de Dublín, establecido el 18 de febrero de 2003. Este instrumento establece los criterios y mecanismos que debe llevar a cabo un Estado miembro al realizar la examinación de una solicitud de asilo presentada por un nacional de un tercer país. Básicamente lo que determina este reglamento es que el primer país donde ha sido solicitado el asilo es el que debe encargarse del proceso. Hay que tener en cuenta que si el solicitante cruza la frontera de un Estado miembro de forma irregular, ese Estado será responsable de realizar el examen de la solicitud de asilo. Este reglamento es aplicado a todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Es sumamente importante entender que hay diversas normas que rigen para ambos países, y que tienen mismas obligaciones frente a los derechos de los refugiados. Sin embargo, los estados llevan

a cabo acuerdos/directrices/tratados para evitar esas obligaciones y de alguna manera traspasar la obligación a otros. El marco jurídico permite entender cómo ha ido evolucionando el concepto de refugiado, flexibilizándose frente a los cambios, pero también, cómo hacen los estados para desligarse de sus obligaciones humanitarias.

Capítulo II. Los Estados bajo análisis: características generales

ALEMANIA

Variable Económica y Demográfica:

El primer caso de estudio de esta investigación es Alemania, por lo cual es esencial que analicemos su economía y sus características poblacionales, ya que eso nos permitirá comprender mejor sus actitudes frente a la inmigración.

Alemania se encuentra "entre los tres primeros exportadores del mundo, tiene el crecimiento per cápita más alto del mundo desarrollado y un desempleo del 6,9%, a una distancia sideral de la media de la eurozona (11,7%)" (Justo, 2016). Es decir, se puede considerar que Alemania tiene una economía sólida a nivel mundial. El PBI del país en 2015 fue de 3,364 billones de dólares.

"El modelo de la economía social de mercado constituye la base de la política económica alemana desde 1949 (…) La economía alemana debe su competitividad e interconexión global a una potente capacidad de innovación y una marcada orientación hacia la exportación" (*La Actualidad Alemana*)[18]. Alemania se destaca por su industria, especialmente en sectores como el automotriz, la ingeniería mecánica y química, tecnología médica, entre otras. Una parte fundamental del potencial económico de Alemania son las Pymes, que representan el 99% de las empresas alemanas (*La Actualidad Alemana).*

[18] Datos provenientes de /*La Actualidad Alemana*/, disponible en https://www.tatsachen-ueber-deutschland.de/es/localizacion-pujante. (Última consulta: 24/05/2018).

La población alemana en 2015 fue de 81,686,611 millones de personas, de los cuales 14,87% eran inmigrantes (*Banco Mundial*)[19]. Alemania, en la última década comenzó a sufrir un envejecimiento poblacional, lo que pone en riesgo la economía y el desarrollo demográfico en un mediano plazo. En 2015 poseía una tasa de natalidad muy baja, de un 9 %, y un índice de fecundidad de 1,50 por mujer (*Datos Macro*)[20].

Este mismo año, el porcentaje de niños entre 0 y 14 años fue del 13,24 %, el porcentaje de habitantes entre 15 y 64 años fue del 65,71 %, y el porcentaje de habitantes de mayor de 64 años fue del 21,05 % (*Datos Macro*).

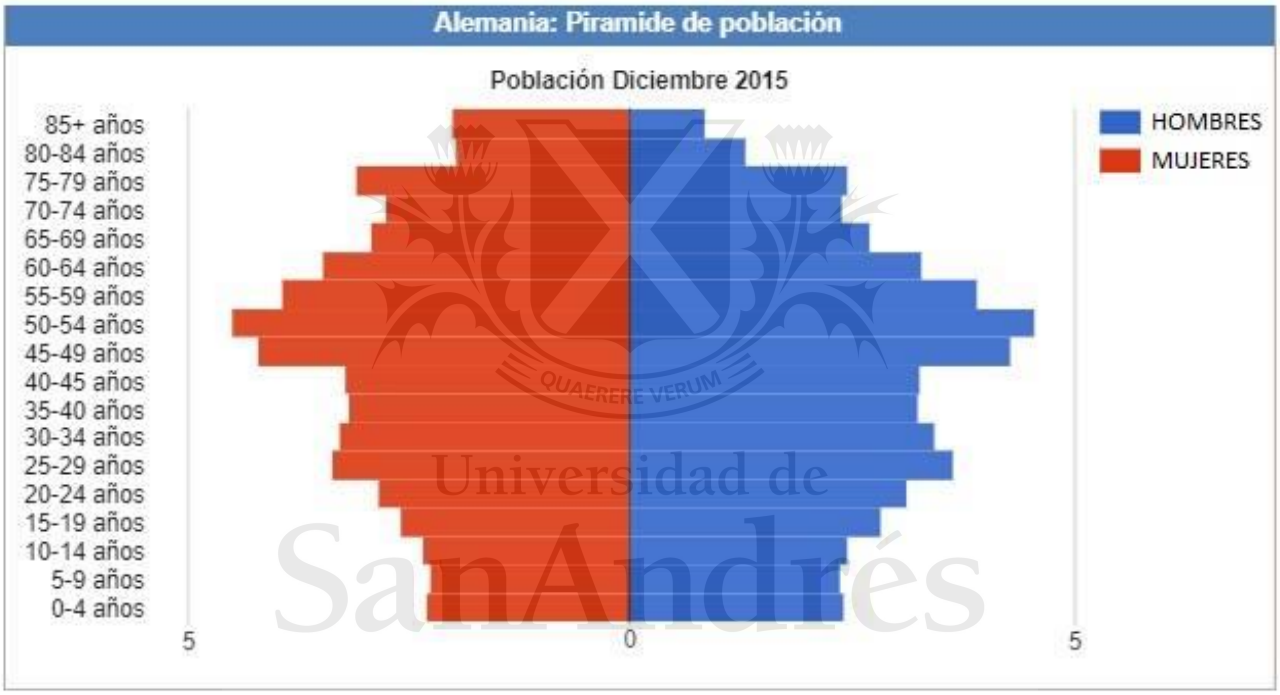

(Fuente: *Datos Macro*)[21]

Esto es un gran problema para el país ya que "según un estudio del Instituto de economía mundial de Hamburgo (HWWI), en los últimos cinco años se produjeron tan sólo 8,3 nacimientos por cada mil personas. Este estudio le atribuye la natalidad más baja del mundo, por detrás de Japón" (Cruz,

[19] Datos provenientes de /*Banco Mundial*/, disponible en https://datos.bancomundial.org/indicator/SM.POP.TOTL.ZS?locations=DE&view=chart. (Última consulta: 24/05/2018).
[20] Datos provenientes de /*Datos Macro*/, disponible en https://www.datosmacro.com/demografia/natalidad/alemania?anio=2015. (Última consulta: 24/05/2018).
[21] Datos provenientes de /*Datos Macro*/, disponible en: www.datosmacro.com/demografia/estructura-poblacion/alemania. (Última consulta: 25/04/2018).

2016). Esto implica, que el gobierno busque diferentes alternativas para seguir obteniendo mano de obra y trabajadores cualificados, como aumentar la edad jubilatoria y recibir inmigrantes, entre otras (Cruz, 2016). Es más, se estima la pérdida de un promedio de 10 millones de personas desde ahora al 2060 (Martínez Mas, 2015).

Como explica Salvador Martínez Mas:

> Desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han advertido a Alemania de que 'la prosperidad' del país 'depende considerablemente de si logra permanecer como país competitivo pese al envejecimiento de su población', según los términos de Yves Leterne, secretario general adjunto de la institución con sede en París. En vista de que el país cada vez tiene menos niños, la respuesta inmediata pasa por la inmigración. 'Ni las compañías ni la financiación de los sistemas de protección social sobrevivirán sin la inmigración', ha señalado al respecto Reiner Klingholz, investigador del Instituto de Berlín para la Población y el Desarrollo. Según sus cuentas, de aquí a 2030, las personas que vayan a jubilarse serán el doble de los jóvenes que entren en el mercado laboral teutón (2015).

La situación de envejecimiento poblacional en Alemania no solo implica una crisis demográfica, sino una crisis económica a futuro, ya que no es tarea fácil mantener una de las economías más fuertes a nivel mundial, careciendo de mano de obra y trabajadores cualificados.

<u>Variable geográfica:</u>

Alemania es un Estado continental, ubicado en el centro de Europa. Se podría decir que su ubicación es cercana al punto de conflicto, ya que la ruta desde Siria hasta Alemania abarca unos 3700 km, estimados en un tiempo de dos a cinco semanas (*El País*)[22]. La distancia en línea recta, como se observa en el mapa, es un poco mas breve (2598 km).

La cercanía de Alemania a la ruta de los Balcanes (una de las principales rutas elegidas por los buscadores de asilo que no pueden pagar otro medio de transporte hacia Europa) expone al Estado a una situación complicada, ya que es uno de los principales destinos de las personas que huyen de Siria.

Variable Social/Cultural:

Alemania es un país que está abierto al mundo, se caracteriza por contener una gran pluralidad de estilos de vida. Actualmente la sociedad alemana se caracteriza por ser moderna y abierta a diferentes pensamientos y prácticas. Es un país donde la inmigración es aceptada, y se cree que esta aporta diversidad al país. La pluralidad social existente en Alemania aporta una gran variedad etnocultural, que sugiere un reto de integración por parte del Estado alemán.

[22] Datos provenientes de /*El País*/, disponible en https://elpais.com/elpais/2015/08/11/media/1439286351_944596.html. (Última consulta: 25/04/2018).

Se estima que en 2015, una de cada cinco personas que vivían en Alemania no tenían origen alemán. Este hecho refleja el tipo de sociedad alemana y su cultura abierta a lo externo y a la diversidad. Varios factores pueden explicar esto, pero uno de gran relevancia es el fenómeno Nazi, que tuvo lugar desde 1933 hasta 1945.

Este fenómeno no solo afectó a Alemania sino al mundo entero, ya que causó uno de los mayores genocidios de la historia. El líder del movimiento Nazi, Adolf Hitler, "ejercía el eslogan de 'comunidad nacional', que simbolizaba el hecho de ir más allá de las clases, de las denominaciones y de las divisiones políticas, por medio de una nueva unidad étnica basada en los 'verdaderos' valores alemanes" (Kershaw, 2004). Basados en esta ideología, los Nazis canalizaron toda la "energía contenida hacia el activismo dirigido contra las minorías desprotegidas y despreciadas, que constituían la clase de los parias raciales y sociales de la "comunidad nacional" (Kershaw, 2004).

Esta pasado tan triste, abusivo y discriminador dejó una herida que todavía no esta cerrada para el pueblo alemán. Es por eso que no es difícil comprender la apertura que mantienen hoy en día hacia la pluralidad. De alguna manera

> la mayor parte de la población, tanto los de más edad como los más jóvenes, se han preocupado de repensar y de debatir lo ocurrido durante los periodos ya pasados del régimen nacionalsocialista y de la división de Alemania hasta su reunificación en 1990. La consecuencia de esta superación del pasado ha traído consigo una cultura conmemorativa, así como el profundo arraigo de valores como la solidaridad y el respeto ante la diversidad (*Make it Germany*)[23].

Esta cultura conmemorativa trata de revindicar ese pasado, evitando todo tipo de discriminación. Es pertinente decir que en Alemania, "la cultura ha funcionado como substituto de la política en muchas épocas" (Lepenies, 2006, p.17). Esta frase aplica al pasado Nazi, como también aplica a la actualidad.

[23] Datos provenientes de /*Make it Germany*/, disponible en https://www.make-it-in-germany.com/es/para-profesionales-cualificados/conocer-alemania/un-retrato-de-alemania/sociedad. (Última consulta: 20/04/2018).

Variable política:

Alemania es una república federal, democrática, representativa y parlamentaria. Actualmente el gobierno de Alemania está formado por la CDU/CSU (de centro-derecha) y el SPD (de centro-izquierda). La jefa de gobierno es la canciller federal, Ángela Merkel (CDU)[24]

La república federal de Alemania esta conformada por dieciséis Lander (entidad territorial), los cuales son representados por un órgano federativo conocido como Bundesrat (Reuter, 2006). Los otros cuatro órganos permanentes del Estado son: el Presidente Federal, el Gobierno Federal, el Bundestag (Parlamento) y la Corte Constitucional Federal. "Generalizando puede decirse que en la legislación el Estado Federal tiene la competencia en la mayoría de las áreas, la administración es básicamente competencia de los Länder y la jurisprudencia se ejerce en forma entrelazada entre el Estado Federal y los Länder" (Reuter, 2006, p.10). El Bundesrat cumple aquí una función de intermediario entre estos dos órganos. Por otro lado, "el Bundestag Alemán es el órgano constitucional supremo de la República Federal de Alemania y el único órgano del Estado que es elegido directamente por el pueblo" (Rauer, 2016, p.2). Este es el único que "desempeña el papel de legislador: es el único órgano estatal que puede aprobar las leyes a nivel federal, las cuales son vinculantes para todos los habitantes de Alemania" (Rauer, 2016, p.2). Una importante función que desempeña este órgano es la elección del Canciller, y también forma parte de la elección del Presidente.

Superados los años de división del país (República Federal Alemana y República Democrática Alemana), Alemania se ha convertido en una potencia económica con gran protagonismo en el sistema internacional, y conocida por su diplomacia solidaria y de cooperación. Su rol en la Unión Europea es fundamental, ya que al poseer una economía tan fuerte es sin dudas un gran líder económico dentro de la Unión, como también un líder legal. A lo largo de los años, Alemania ha intentado mantener una política aislacionista en la política exterior de la Unión Europea, pero en la crisis de los refugiados, se ha convertido en una líder moral. Es decir, la crisis humanitaria que vive Europa debido al gran flujo de personas que buscan refugio en su territorio ha producido que Alemania asuma una responsabilidad y dé un ejemplo moral al resto de la Unión Europea. Se ha convertido en uno de los países que más refugiados ha aceptado. De esta manera, en los últimos

[24] Las siglas CDU hacen referencia a la Unión Demócrata Cristiana.

años, Alemania ha desarrollado y se ha involucrado profundamente en las relaciones internacionales y en la política exterior de la Unión Europea.

GRAN BRETAÑA

Variable Económica y Demográfica:

El segundo caso de estudio de esta investigación es Gran Bretaña, por lo que también nos compete analizar su economía y población. El PBI de este país en el 2015 ha sido de 2,886 billones de dólares (*Banco Mundial*)[25].

La economía de este país se basa en tres actividades: agricultura, industria y servicios. El más importante y el motor de la economía es el sector de los servicios. Este posiciona a la economía británica como la 5ta economía más fuerte a nivel mundial.

Repartición de la actividad económica por sector	Agricultura	Industria	Servicios
Empleo por sector *(en % del empleo total)*	1,1	18,5	79,7
Valor añadido *(en % del PIB)*	0,6	19,2	80,2
Valor añadido *(crecimiento anual en %)*	-3,8	0,7	2,4

(Fuente: *Banco Mundial 2016*)

[25] Datos provenientes de /*Banco Mundial*/, disponible en https://datos.bancomundial.org/pais/reino-unido?view=chart. (Última consulta: 24/06/2018).

La tasa de desempleo de Gran Bretaña en 2015 fue del 5,4%, un porcentaje relativamente bajo en comparación con el resto de la Unión Europea. La población de Gran Bretaña en 2015 fue de 64,7 millones de personas, de los cuales 13,2% son inmigrantes (*Banco Mundial*)[26].

Tan solo en 2015, Gran Bretaña llego a recibir 323.000 inmigrantes, "cuando el objetivo del gobierno era 100.000" (Avignolo, 2016), como consecuencia de la gran crisis de refugiados que atravesó la Unión Europea ese año, algo que realmente inquieta a los británicos.

La tasa de natalidad en Gran Bretaña en 2015 fue de 1,81 hijos por mujer (*Banco Mundial).*

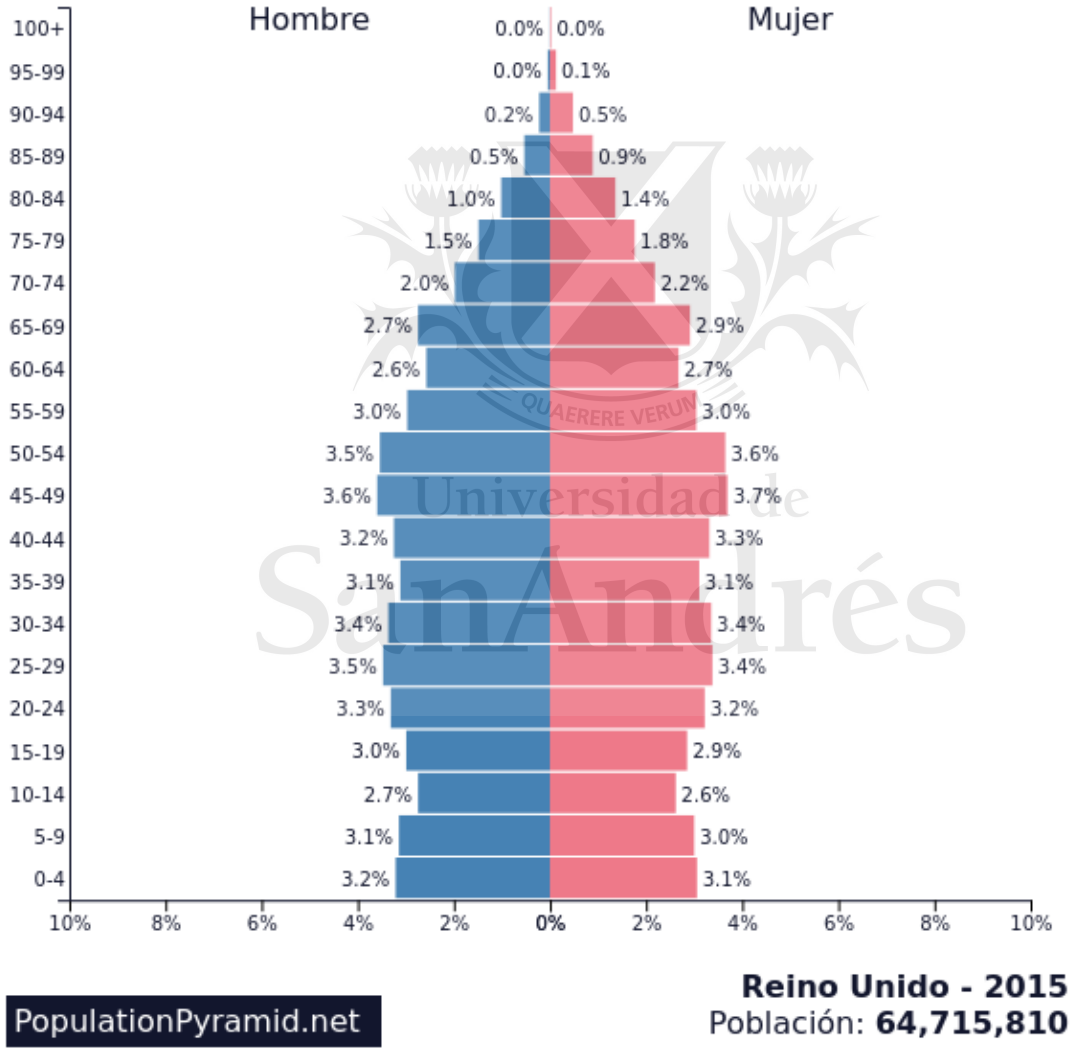

[26] Datos provenientes de /*Banco Mundial*/, disponible en https://datos.bancomundial.org/indicator/SM.POP.TOTL.ZS?locations=GB. (Última consulta: 24/06/2018).

Es importante considerar que Gran Bretaña ha mantenido desde la segunda guerra mundial una "relación especial" con Estados Unidos, esto implica alianzas económicas y militares. Para Gran Bretaña, ser uno de los principales aliados de Estados Unidos le brinda muchos beneficios. Como por ejemplo potenciar su poder en el sistema internacional, ya que tiene el apoyo de una de las máximas potencias.

Variable geográfica:

Gran Bretaña es un Estado insular, es decir que está completamente rodeada por agua. Está ubicado al noroeste de Europa Occidental, a una gran distancia del Estado sirio (como se observa en el mapa, la distancia en línea recta desde Alepo hasta Londres es de 3390 km). La ubicación de Gran Bretaña sumado al hecho de que es una isla, hace que no sea uno de los países más accesibles para los buscadores de asilo sirios, ya que implica cruzar el Canal de la Mancha.

Variable Social/ Cultural:

En Gran Bretaña predomina la religión protestante, aunque también hay un gran número de musulmanes y católicos. Las religiones conviven entre ellas en esta isla debido a que Gran Bretaña se caracteriza en gran parte por su multiculturalismo y pluralismo.

Gran Bretaña se define por "su cultura política profundamente liberal de la que se desprenden los dos principios normativos e institucionales que caracterizan el modelo de integración británico: la autonomía individual, por un lado, y, por otro –como algo que, en el fondo, se deriva de lo anterior– el multiculturalismo y la preocupación por las relaciones raciales" (Innerarity, 2013, p.153).

En la cultura británica predomina la idea de que las diferencias pueden coexistir. De aquí surge el multiculturalismo británico. Se puede decir que Gran Bretaña interpreta el liberalismo de tal manera que

> el propósito del modus vivendi no puede ser apaciguar el conflicto de valores, sino conciliar en una vida en común a individuos y modos de vida con valores en conflicto. No necesitamos valores comunes para vivir juntos en paz. Necesitamos instituciones comunes en las que muchas formas de vida puedan coexistir (Gray, 2001, p.15).

Entonces se puede entender que no hay un claro sentimiento de comunidad con valores en común, sino un territorio donde coexisten diferentes valores, y donde predomina el respeto a las instituciones. "El énfasis que la cultura política británica pone en la autonomía individual y la no interferencia, a partir de una concepción negativa de la libertad, lleva a una clara limitación del poder del estado en la definición del espacio público" (Innerarity, 2013, p.154). Esta manera de percibir las libertad individual en relación al Estado "es la filosofía que está en la base del pluralismo británico y en su manera de gestionar la diversidad cultural y religiosa" (Favel, 2001, p.138).

En Gran Bretaña hay un "sistema que (…) podría calificarse como 'modest establishment' (Laborde, 2013), que ha dado lugar a una política hacia las diferentes confesiones religiosas orientada por el respeto a las creencias y su expresión en el ámbito público" (Innerarity, 2013, p. 155). Esto da lugar a una gran diversidad cultural en la sociedad; una diversidad que puede expresarse en el ámbito público con total libertad, pero que en el ámbito privado no siempre consigue esta libertad (por ejemplo en las instituciones educativas).

Este multiculturalismo tiene como consecuencia que la identidad británica sea más ambigua (Innerarity, 2013, p.158), en comparación con otros países europeos.

Como dice Cantle "Gran Bretaña es una comunidad multiétnica, compuesta por comunidades sin una "meta-comunidad" que las una" (2001, 70). Esto ha causado varias críticas que plantean que el multiculturalismo británico ha fallado, que este es un "monoculturalismo plural (Sen, 2006), considerado como algo que da lugar a una comunidad de comunidades (Parekh, 2000), que ha llevado a Gran Bretaña a caminar hacia la segregación (Phillips, 2005)" (Innerarity, 2013, p.166).

Entonces se puede decir que

> ser británico es definido como 'el respeto por las leyes, el parlamentarismo y las instituciones políticas democráticas, el valor de la tolerancia mutua, el respeto por la igualdad de derechos y el interés mutuo y nuestra lealtad al estado (simbolizado en la corona) a cambio de su protección' (Crick Commission, 2003: 11). La Britishness es, así, una cuestión de procedimientos (Innerarity, 2013, p.167).

Lo que la cultura británica no ha logrado es una identidad común de su sociedad, es por eso que hay quienes critican el modelo multicultural y pluralista que el gobierno ha permitido en la Isla Británica, ya que consideran que causa más problemas que soluciones. No es fácil detectar cual es el estilo de vida que debe seguir el inmigrante en Gran Bretaña (Sen, 2006). Entre las críticas que se plantean, "hay mucha gente oriunda del país que sigue sintiendo que esta tendencia histórica es un gran error y esa desaprobación a menudo se combina con un gran resentimiento porque Gran Bretaña se volvió ese país multiétnico" (Sen, 2006, p.6). El error, según algunas personas, radica en que se incentiva a los ciudadanos de distintos orígenes a actuar mediante sus propias comunidades, en vez de incentivarlos a unirse e interactuar como ciudadanos meramente británicos. Esto lleva a que no sea un multiculturalismo lo que rige en Gran Bretaña sino un multiculturalismo plural (Sen, 2006), donde se da la convivencia de diferentes culturas, sin que haya una identidad británica clara para todos los ciudadanos del país.

> Gran Bretaña se enfrenta, así, a lo que Joppke ha denominado la 'paradoja del universalismo' ya que es consciente de la necesidad de hacer de los inmigrantes y las minorías étnicas parte de esta sociedad concreta, pero los rasgos a los que alude para definir ese marco común, que no son otros que los valores liberales, dejan abierta la cuestión sobre su capacidad para generar adhesión a esta sociedad particular (Innerarity, 2013, p.171).

Variable Política:

Gran Bretaña es una monarquía constitucional y parlamentaria. Es decir, hay una reina que es Isabel II, que ocupa el cargo de Jefe de Estado, y un Primer Ministro que ocupa el cargo de Jefe de Gobierno. Ya que nuestra investigación se basa en el año 2015, analizaremos el rol del Primer Ministro en ese momento: David Cameron. El mismo "fue electo líder del Partido Conservador en 2005 y primer ministro británico luego de las elecciones generales de 2010. En 2015 fue reelecto luego de conseguir mayoría absoluta en el parlamento" (*BBC*)[27].

Cuatro países conforman Gran Bretaña: Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte. Estos países tienen una reina, que actualmente tiene un papel meramente ceremonial y de protocolo. El poder real recae en el Parlamento. Este está dividido en dos cámaras: la Cámara Baja (de los Comunes) y la Cámara Alta (de los Lores). Luego, está el jefe de gobierno, que es el Primer Ministro (líder del partido con mayoría de votos de la Cámara de los Comunes).

El rol de Gran Bretaña en la Unión Europea siempre ha sido muy importante, pero el país ha intentado mantener su independencia en cuestiones económicas y políticas. Es decir, Gran Bretaña siempre ha intentado que su soberanía disminuya lo menos posible, y es por eso que varios actores del país han ejercido presión para que Gran Bretaña salga de la Unión Europea. Esto se refleja en una actitud aislada de Gran Bretaña frente a la Unión Europea, tratando de no integrarse completamente, fortaleciendo su política exterior y su relación con la gran potencia, Estados Unidos.

Universidad de SanAndres

[27] Datos provenientes de /*BBC*/, disponible en http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36616872. (Última consulta: 24/06/2018).

Capítulo III. Los Estados frente a la crisis de los refugiados.

Alemania y los refugiados

Teniendo en cuenta las diferentes variables que se analizaron en los capítulos previos (variable demográfica/económica, variable geográfica, social/cultural y política) se buscará relacionar las mismas con las actitudes que tuvo Alemania frente a los refugiados en el año 2015 (año en el que se centra la investigación).

Basándonos en los datos demográficos de Alemania, se estima que hay una crisis de envejecimiento poblacional en el país. Se podría relacionar la apertura de Alemania a los refugiados sirios con esta crisis, ya que permitir el ingreso de un gran flujo de inmigrantes podría ser una solución a la falta de jóvenes en la sociedad alemana. Es por eso que "Alemania necesita inmigración y el éxodo de los sirios podría ser una solución al problema (…) consistiría en un brain gain –una ganancia de cerebros" (Youkhana, 2017, p.335). Mas alla de la mano de obra, habría una ganancia de cerebros, porque el porcentaje de sirios que llega a las fronteras alemanas son sirios de clase media, con estudios, y que tuvieron el dinero necesario para trasladarse hasta el continente europeo. Erróneamente se suele creer que los refugiados que llegan a un estado son de clase baja, cuando en el caso de los refugiados sirios no es así. La mayoría son personas que escapan de Siria por un conflicto político que pone en peligro sus vidas, no por una necesidad económica.

Tal como dice el investigador y profesor Rainer Baubock, "En diez años se lo van a agradecer a la canciller Merkel [permitir la entrada a los refugiados sirios] No sólo por su reacción humanitaria, sino porque hizo algo que era favorable para la posición económica alemana" (Youkhana, 2017, p.337).

Si nos basamos en la cultura de Alemania, podemos comprender que está moldeada fuertemente por su historia. Alemania, tras haber sufrido el periodo de los Nazis, que no solo marco al país,

sino a todo el mundo, aún conserva esa herida mezclada con culpa, por el hecho de que su país fue el autor de uno de los genocidios mas grande de la historia.

La búsqueda de revertir esa situación ha causado que Alemania se posicione a sí misma como una especie de líder moral dentro de la Unión Europea. De esta manera, el país ha buscado ser ejemplo en la crisis de los refugiados en 2015, y ha abierto las puertas a la inmigración. Ha buscado dar el ejemplo al resto de la Unión Europea como un país totalmente humanitario y dispuesto a ayudar a las víctimas de la Guerra Siria.

Por otro lado, la cultura alemana se caracteriza por su diversidad. Es un estado donde las diferencias culturales predominan, por lo que no es extraño pensar que la sociedad en un primer momento se mostró abierta a los refugiados.

En cuanto al análisis de la política alemana, este ha sido esencial para entender las reacciones del país frente a la inmigración.

Angela Merkel está en el poder desde el 2005 y ha ocupado el cargo de Canciller por tres periodos seguidos. Su política migratoria ha sido muy polémica y relevante en los últimos años, durante la crisis de los refugiados en la Unión Europea. Merkel "es frecuentemente presentada en prensa y televisión como 'Mutti Angela' —Mamá Ángela—, en referencia a su condición femenina y, con especial asiduidad en los últimos meses, por sus medidas de apoyo a los refugiados" (Quevedo, Suarez, 2016, p.538).

Alemania en 2015 recibió 1,1 millones de solicitantes de asilo, siendo el 40 % sirio, lo que causo diferentes reacciones dentro de la población. Algunos sectores más xenofóbicos estuvieron en contra de esta apertura, mientras que "un alto por ciento de la población ha expresado de forma contundente y sin vergüenza orgullo hacia Alemania" (Santiesteban, 2016, p.15).

Es importante destacar la manera en que el gobierno alemán ha incentivado el apoyo a los refugiados. Mediante discursos políticos, Angela Merkel ha dejado bien clara su posición frente a esta crisis, y de esta manera ha dado un mensaje de apertura y solidaridad a la sociedad.

Universidad de SanAndrés

En el mensaje de año nuevo (31/12/2015) que fue difundido a la prensa y a los medios Angela Merkel expresó: "Estoy convencida de que, si se aborda correctamente, la gran tarea actual que consiste en recibir e integrar a tanta gente es una oportunidad para el mañana." (*El Universo*)[28]

También en un discurso el 15 de octubre de 2015 frente al Parlamento alemán, Merkel afirma que "no es exagerado decir que esta tarea es una prueba de fuego histórica para Europa" (*Clarín*)[29], con esto expresa su visión sobre la situación. Una situación en la cual Europa debe tomar medidas y afrontar con responsabilidad las consecuencias. "Este es un desafío que decidirá el futuro de Europa, si somos aceptados como un continente de valores y libertad individual. En esta cuestión, donde todo el mundo nos está observando, simplemente no podemos decir que Siria está demasiado lejos, que no vamos a lidiar con el problema." La canciller es clara al expandir la responsabilidad a toda la Unión Europea, al decir que "Necesitamos cupos obligatorios para los refugiados que tienen derecho al asilo para que puedan ser justamente distribuidos de acuerdo con principios básicos entre los estados miembros."

Incluso más, la canciller ha lidiado con todo tipo de oposición en este asunto. Un fuerte sentimiento xenofóbico ha emergido en Alemania. Por ejemplo, en una visita al centro de refugiados de Heidenau el 26 de agosto de 2015, la Canciller se enfrentó a quejas de distintos grupos neonazis y dijo: "No podemos seguir actuando como si viviéramos en una situación normal. Sólo tendremos éxito si encontramos juntos un nuevo camino (…) El trato humano y digno de los refugiados es importante y no habrá ninguna tolerancia para aquellos que cuestionan la dignidad de otros, no hay tolerancia para aquellos que no están dispuestos a ayudar cuando la ayuda legal y humana se requiere" (Muller, 2015). En declaraciones como esta, Merkel deja muy en claro su visión sobre la crisis de los refugiados, y el rol que Alemania va a tomar en la misma. Es evidente que discursos como estos, transmiten un mensaje concreto a la población, donde predomina la idea de responsabilidad, apertura y solidaridad.

Otro discurso relevante fue el de la Canciller junto a François Hollande, entonces Presidente de Francia, el 8 de octubre de 2015, frente a la Euro cámara. Entre otras cosas, Merkel dijo: "Es justo

[28] Datos provenientes de /*El Universo*/, disponible en https://www.eluniverso.com/noticias/2015/12/31/nota/5321737/su-mensaje-fin-ano-angela-merkel-reafirma-politica-acogida. (Última consulta: 24/06/2018).
[29] Datos provenientes de /*Clarín*/, disponible en https://www.clarin.com/mundo/Merkel-crisis-refugiados-prueba-fuego-Europa_0_HJhBo-YP7x.html. (Última consulta: 24/06/2018).

ahora cuando necesitamos más Europa. Necesitamos coraje y cohesión, lo que Europa siempre mostró cuando fue necesario" (*Infobae*)[30]. Hollande también expreso que "lo que sucede en Siria concierne a Europa, lo que sucede allá determinará el equilibrio de toda la región por mucho tiempo."

En esta ocasión, Angela Merkel también insinuó que considera antiguas algunas reglas sobre inmigración de la Unión Europea, al decir que "Seamos francos, el proceso de Dublín en su forma actual es obsoleto."(*RFI*)[31]

La Canciller no solo apela a la responsabilidad que debe tener Alemania en la crisis de los refugiados, sino que también apela a la fuerza del país. "Lo vamos a lograr, porque somos un país fuerte y porque al mismo tiempo buscamos soluciones en Europa y fuera de Europa para reducir el número de refugiados que nos llegan" (*Diario Registrado*)[32]. Estas palabras de Merkel en una entrevista en 2015 con un importantísimo diario alemán, Bild, buscan transmitir un mensaje de fuerza a la sociedad. La Canciller al decir esto, posiciona a Alemania como líder responsable de la Unión Europea frente a esta crisis.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Gran Bretaña y los refugiados

Se analizaran las mismas variables que mencionamos en el capítulo previo, pero focalizándonos en Gran Bretaña y las reacciones y posturas que este país mantuvo frente a los refugiados.

Tras analizar la economía de Gran Bretaña, se considera relevante la alianza que mantiene con Estados Unidos, para entender sus reacciones frente a los refugiados en el año 2015.

Al mantener una relación especial con Estados Unidos, Gran Bretaña ha apoyado al hegemón en varias políticas fundamentales. Un claro ejemplo es la guerra contra el terrorismo. Tras los

[30] Datos provenientes de /*Infobae*/, disponible en https://www.infobae.com/2015/10/08/1760860-angela-merkel-y-francois-hollande-piden-unidad-la-ue-la-crisis-migratoria-y-el-conflicto-sirio/. (Última consulta: 24/06/2018).
[31] Datos provenientes de /*RFI*/, disponible en http://es.rfi.fr/europa/20151007-hollande-aboga-por-actuar-en-siria-para-evitar-una-guerra-total. (Última consulta: 24/06/2018).
[32] Datos provenientes de /*Diario Registrado*/, disponible en https://www.diarioregistrado.com/internacionales/polemicas-declaraciones-de-angela-merkel-sobre-los-refugiados_a56339ea417bfa0004e87cebc. (Última consulta: 24/06/2018).

atentados en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, el país ha redireccionado su política internacional a frenar la amenaza terrorista. En esta misión, se han unido varios países, entre ellos Gran Bretaña.

Al mismo tiempo, se ha estigmatizado al ciudadano de Medio Oriente como un potencial terrorista, como una posible amenaza a la seguridad nacional. Entre otras cosas, el hecho de que Estados Unidos sea un aliado de tanta importancia para Gran Bretaña ha hecho que el país británico mantenga una postura muy firme en la crisis de los refugiados. Es decir, ha sido uno de los países de la Unión Europea que menos refugiados ha aceptado, siempre anteponiendo en su discurso la seguridad nacional. Se podría considerar entonces, que esta alianza tiene un efecto en la política migratoria de Gran Bretaña.

En cuanto al análisis sobre la cultura y sociedad británica, se puede decir que Gran Bretaña es un país multicultural y pluralista, que no posee una identidad clara, sino que es un país donde conviven diferentes etnias, culturas y religiones. Para algunos esto simboliza algo positivo, mientras que otros critican esta cultura que se ha desarrollado a lo largo de los años en Gran Bretaña.

Nos compete analizar cómo esta Gran Bretaña multicultural ha influenciado en la manera en que el país reaccionó frente a los refugiados en el año 2015.

Para poder entender la actual cultura británica, es importante mencionar las Race Relations Acts (1965, 1968, 1976) que son normativas para evitar la discriminación en un país formado por una gran diversidad de culturas. Estas "se centran únicamente en la raza y no incluyen la identidad religiosa como factor de discriminación. Por eso no protegen adecuadamente a las minorías religiosas compuestas por una pluralidad de etnias y naciones como es la musulmana" (Innerarity, 2013, p.159). Como se podría suponer, los Race Relations Act, no velaban por la discriminación religiosa que sufrían muchos musulmanes en Gran Bretaña. Se da una especie de paradoja, ya que Gran Bretaña se posicionaba como un país abierto a la diversidad, pero esta diversidad sufría diferentes tipos de discriminación.

Al mismo tiempo, empieza a surgir en todo Europa un fuerte sentimiento islamofobico y temores frente al fundamentalismo islámico (Innerarity, 2013).

Es importante destacar el informe elaborado por el think tank Runnymede Trust (1997) llamado Islamophonia: A challenge for us all. En este informe se caracteriza al termino Islamofobia como

> el miedo y el odio hacia el Islam y los musulmanes, que está en la base de prácticas discriminatorias y que ha llevado a su exclusión de la vida política, económica y social. Reconoce, además, que ese sentimiento ha existido siempre, pero en las últimas décadas se ha hecho 'más explícito, más extremo y más peligroso'. Por ello, este informe tiene, sobre todo, un carácter simbólico, de reconocimiento de la minoría musulmana en Gran Bretaña y de la discriminación que sufre como consecuencia de una 'visión cerrada' del Islam, considerada como una religión 'monolítica', 'separada' e 'inferior'. Por eso recomienda que las Race Relations Act incluyan también la discriminación por motivos religiosos" (Innerarity, 2013, p. 161).

Es por eso que en la década de los noventa se produce un cambio en la orientación policita de las Race Relations, que implicó que la identidad cultural se considere un factor de discriminación (Innerarity, 2013). Es recién en 1998 con la Ley de Derechos Humanos que se va a considerar la discriminación religiosa en Gran Bretaña.

La discriminación que los musulmanes han sufrido en Gran Bretaña, y la manera en la que se los diferencia de los cristianos, en una sociedad donde hay un ideal de igualdad, que no se respeta, ha provocado que "la identidad musulmana es vista como un hijo ilegítimo del multiculturalismo británico" (Modood, 2010, p.174).

Se puede comprender entonces que en los diferentes ataques terroristas que ha sufrido Gran Bretaña en los últimos tiempos hayan sido efectuados por ciudadanos británicos. Ciudadanos que se han sentido segregados, que nunca han sentido la identidad británica, sino todo lo contrario. Es un caso donde "el terrorismo ya no es exterior, ahora se alimenta de las frustraciones interiores de cada sociedad" (Nair, 2005, p.1).

Es por eso que

> David Cameron en su discurso en el marco de la Conferencia de Seguridad de Múnich en el año 2011: 'el multiculturalismo ha fracasado en el Reino Unido porque la política de tolerancia de los anteriores Gobiernos laboristas ha convertido a los jóvenes en objeto vulnerable del radicalismo islámico'. Además, 'con el multiculturalismo hemos favorecido que los diferentes grupos culturales vivan vidas separados unos de otros' (Cameron, 2011). Por ello, señalaba Cameron, es preciso dejar atrás la «tolerancia pasiva» para adoptar un 'liberalismo muscular activo' (Innerarity, 2013, p.171).

Es decir, la cultura de la sociedad británica de alguna manera ha segregado a los musulmanes; esto ha provocado que estos se sientan discriminados. De esta manera, la cultura multicultural de Gran Bretaña afecta la manera en la que el país actúa frente a los refugiados. Ya que hay un estigma presente sobre los ciudadanos de Medio Oriente, un estigma que fue aumentando con los ataques terroristas que mismos ciudadanos británicos llevaron a cabo. En estos hechos se pueden percibir

Universidad de SanAndrés

“las desastrosas consecuencias de definir a la gente por su identidad étnico-religiosa y dar prioridad a la perspectiva basada en la comunidad sobre todas las demás identidades” (Sen, 2006, p.12).

Se puede decir entonces que el “multiculturalismo sin comunidad ciudadana de base, sin valores fundamentales verdaderamente compartidos, es la guerra de todos contra todos” (Nair, 2005, p.3). En un país donde el multiculturalismo pareciera haber fallado, se podría entender como esto afecta la reacción ante los refugiados. Especialmente, tras varios atentados llevados a cabo por ciudadanos británicos.

En cuanto al análisis realizado sobre la política de Gran Bretaña, se puede observar que la posición del ex Primer Ministro frente a la crisis de los refugiados se reflejó en sus discursos y declaraciones sobre el asunto.

Por ejemplo el 30 de julio de 2015 en un evento comercial en Malasia dijo sobre los refugiados: "Esto nos pone a prueba, lo acepto, porque tienes una plaga de inmigrantes que llega a través del Mediterráneo buscando una vida mejor, deseando venir al Reino Unido porque el Reino Unido tiene mejores trabajos, una economía en crecimiento, y es un lugar increíble para vivir" (*Agencia EFE)*[33]. En esta declaración se refiere a los inmigrantes sirios que intentan llegar a Gran Bretaña por el Eurotúnel desde el Puerto de Calais.

El hecho de que Cameron haga uso de metáforas negativas como “plaga” para referirse a los inmigrantes determina dos cosas: el mensaje que busca darle a la sociedad de Gran Bretaña y la falta de visión humanitaria que tiene el ex Primer Ministro sobre el asunto.

Al utilizar la palabra plaga, transmite la idea de que los inmigrantes son negativos para el país, que buscan ingresar de manera violenta y afectar la tranquilidad de la población. La utilización de esta metáfora posiciona a los inmigrantes como si fuesen insectos, tal como dijo la líder del Partido Laborista en funciones, Harriet Harman.

Otra declaración relevante de Cameron fue: “la inmigración no controlada puede dañar nuestro mercado laboral y reducir los salarios. Y la gente trabajadora quiere un gobierno que esté de su lado. La inmigración no controlada significa que muchas personas ingresan legalmente al Reino Unido pero se quedan ilegalmente. Y la gente está harta de un sistema que permite que quienes no

[33] Datos provenientes de /*Agencia EFE*/, disponible en https://www.efe.com/efe/espana/mundo/cameron-dice-que-protegera-al-reino-unido-de-la-plaga-inmigrantes/10001-2677213. (Última consulta: 24/06/2018).

están destinados a estar en nuestro país permanezcan aquí" (Wintour, 2015). Al referirse a inmigración no controlada es claro que se refiere a las grandes olas de inmigrantes provenientes de Siria. El Primer Ministro en este discurso apela a como puede verse afectado el desarrollo interno de Gran Bretaña con la inmigración más que a como se puede contribuir en el gran conflicto humanitario de los refugiados.

La manera de Cameron de referirse a la crisis de los refugiados en 2015 es evidentemente un instrumento político que buscó utilizar para las elecciones. "A principios de agosto el primer ministro Cameron calificó a los que buscaban cruzar el Canal de la Mancha de "enjambre" (*swarming*) de gente que quería aprovechar las oportunidades económicas y los servicios sociales del Reino Unido." (Justo, 2015) Incluso mas, su canciller, Phillip Hammond, utilizo un vocabulario similar al utilizar "el término *marauding*, que en inglés se define como andar dando vueltas para saquear y hacer estragos" (Justo, 2015).

Este vocabulario y esta manera que tienen los dirigentes de Gran Bretaña para referirse al asunto, tienen consecuencias en la sociedad. Cada vez mas "abundan los incidentes cotidianos de esta lucha de británicos versus extranjeros" (Justo, 2015).

Se ve en el discurso de Cameron una especie de doble mensaje. Por un lado usa el tipo de metáforas que ya mencionamos, pero por otro lado expresa que: "la migración es el mayor reto al que se enfrentan los países en Europa hoy en día y Reino Unido tiene una responsabilidad moral de ayudar a los refugiados" (*Europa Press*)[34].

Es claro que al referirse a inmigración ilegal no se esta refiriendo directamente a los refugiados. Pero al dar un mensaje tan negativo sobre la inmigración ilegal, la sociedad suele generalizar e incluir a los refugiados dentro de esta "plaga" de gente que intenta aprovecharse del bienestar de Gran Bretaña. Es por eso que esta responsabilidad moral que Cameron dice tener con los refugiados no concuerda exactamente con las acciones y los discursos de los dirigentes de Gran Bretaña sobre el tema, en los que apelan a la seguridad nacional.

También, al referirse negativamente a la inmigración ilegal, se busca alejar a los refugiados y que no intenten llegar a las costas de Gran Bretaña. Un ejemplo es lo que dice el Secretario de Estado

[34] Datos provenientes de /*Europa Press*/, disponible en http://www.europapress.es/internacional/noticia-cameron-anuncia-reino-unido-acogera-miles-refugiados-sirios-mas-20150904114116.html. (Última consulta: 30/05/2018).

para Asuntos Migratorios, James Brokenshire, el 25 de agosto de 2015: “Si están aquí ilegalmente les impediremos trabajar, alquilar una vivienda, abrir una cuenta bancaria y conducir un automóvil” (*El Mundo*)[35].

Es imprescindible también entender la relación que tuvo Gran Bretaña con el terrorismo en los últimos años, ya que la inmigración muchas veces es percibida como algo negativo al ser relacionada con la inserción de potenciales terroristas en el territorio.

Por ejemplo en 2005 hubo un ataque en los transportes londinenses que provoco 56 muertos y 700 heridos. Este atentado fue provocado por integrantes de Al Qaeda. En 2007 hubo un ataque en el Aeropuerto de Glasgow que fue fallido, ya que el auto que iba a embestir contra la gente, se incendió antes. En 2013 un soldado británico fue asesinado por dos personas de origen nigeriano que querían vengar la muerte de musulmanes. En 2015 hubo un ataque en la estación de tren de metro de Leytonstone. Este ataque sucedió “dos días después de los primeros ataques aéreos británicos contra el grupo yihadista Estado Islámico en Siria. El ataque fue calificado como "terrorista" por las autoridades” (*El País*)[36].

Además de estos ataques mencionados, hubo una serie de ataques fallidos que el gobierno de Gran Bretaña pudo impedir.

Universidad de
SanAndrés

[35] Datos provenientes de /*El Mundo*/, disponible en https://www.elmundo.cr/acnur-llama-a-repartir-cargas-en-la-crisis-de-refugiados-en-europa/. (Última consulta: 24/06/2018).
[36] Datos provenientes de /*El País*/, disponible en https://www.elpais.com.uy/mundo/principales-atentados-reino-unido.html. (Última consulta: 24/06/2018).

Capítulo IV. Conclusión

Conclusión:

Gran Bretaña y Alemania en el año 2015 han tenido diferentes reacciones frente a la crisis de los refugiados sirios. "Según la oficina de estadísticas europeas Eurostat el gobierno de Angela Merkel acogió a 27 sirios por cada uno que recibió el gobierno británico" (Justo, 2015).

Tras analizar las mismas variables en ambos estados, se ha podido comprender por qué los dos estados llevaron a cabo políticas diferentes frente al mismo fenómeno, aun siendo regidos por el mismo derecho internacional y por las mismas obligaciones frente a los refugiados (como se explicó en el marco jurídico).

Se puede decir que siendo estos dos países, estados con similar situación económica (ambos países son desarrollados y poseen una fuerte economía), hay otras variables, mas allá de la económica, que se consideran más relevantes para nuestro análisis. El hecho que Alemania este transcurriendo una crisis de envejecimiento poblacional, podría explicar porque el país se muestra mas abierto a la inmigración que Gran Bretaña.

También, el factor geográfico es importante, ya que Alemania se encuentra muy cerca del origen del conflicto sirio, lo que la posiciona en un lugar de responsabilidad, en donde sus decisiones van a ser uno de los grandes focos de Europa en esta crisis, mientras que Gran Bretaña, al ser una isla alejada del lugar de origen del conflicto, puede desligarse mas fácilmente de sus responsabilidades sin ser un foco central donde recaigan las expectativas. Inclusive, Alemania tiene más presión que Gran Bretaña por la gran cantidad de sirios que llegan a sus fronteras; siendo diferente el caso de Gran Bretaña, ya que es un destino al que fácticamente cuesta más llegar.[37]

En cuanto a la variable política, es claro como los dos líderes en el 2015 mantuvieron una posición firme frente a este conflicto, lo que se vio reflejado en sus discursos. Angela Merkel mostro una faceta mas humanitaria y de solidaridad frente a los refugiados, mientras que David Cameron mostro una faceta de preocupación por la seguridad nacional de Gran Bretaña y priorizo a los ciudadanos británicos.

[37] Es importante aclarar que no todo refugiado es tal llegando a la frontera, puede también triangularse.

En cuanto a la cultura de ambos países, su análisis fue esencial para comprender las diferencias de ambas posturas. Alemania, con un pasado que le pesa en la conciencia ha desarrollado una cultura conmemorativa y abierta a la pluralidad, lo que explica su apertura frente a los refugiados. Por otro lado, la cultura de Gran Bretaña conocida como "multicultural" ha dado lugar a una coexistencia de culturas sin una identidad definida. Esto ha provocado que grupos religiosos como los musulmanes se sientan excluidos y discriminados. Integrantes de estos mismos grupos han sido protagonistas de ataques terroristas en Gran Bretaña, lo que explica el miedo que el gobierno de Gran Bretaña posee frente a estos ciudadanos y lo que ha provocado que se rehúse a recibir refugiados como lo ha hecho Alemania. Culturalmente, en Alemania la pluralidad esta integrada en la sociedad, mientras que en Gran Bretaña las pluralidades coexisten sin integrarse entre sí.

También es importante decir que la posición de Gran Bretaña frente a los refugiados ha sido determinada por su alianza económica con Estados Unidos y su gran compromiso con la guerra contra el terrorismo. El hecho de que Gran Bretaña priorice su relación con Estados Unidos mas que su relación con la Unión Europea ha provocado que el país se aislé lo mas posible de las políticas y responsabilidades de la Unión Europea. Al contrario, Alemania se ha ido posicionando a lo largo de los últimos años como un líder económico, moral y humanitario de la Unión Europea, lidiando responsablemente con la crisis humanitaria que afecto a Europa en el 2015.

Se puede determinar entonces que el análisis de las variables anteriormente mencionadas ha esclarecido la pregunta de por qué ambos países de la Unión Europea han tenido reacciones tan diferentes frente a un mismo fenómeno en el año 2015. El análisis de estas variables ha reflejado factores políticos, geográficos, económicos, culturales y demográficos que difieren en los dos países y que explican por qué estos se han comportado de la manera que lo hicieron, teniendo en cuenta que ambos países son regidos por los mismos tratados, y deberían entonces actuar sobre la base de las mismas obligaciones normativas frente a esta crisis.

Universidad de San Andrés

Bibliografía:

- Libros y artículos:

Abu-Warda, N. (2008). *Las migraciones internacionales*. Madrid: Revista de Ciencias de las Religiones.

Arendt, H. (1986). *The Origins of Totalitarianism*. London: Andre Deutsch.

Avignolo, M. (26 de febrero de 2016). "Gran Bretaña recibió mas de 300 mil inmigrantes el año pasado". *Clarín*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de https://www.clarin.com/mundo/gran-bretana-recibio-inmigrantes-pasado_0_V1BAFiYsx.html

Buis,E.; Vigevano, M. (2017). "Refugiados, Conflictos Armados y otras situaciones de violencia: un análisis de las Directrices sobre protección internacional N 12 (2016) del ACNUR" en *Revista Jurídica de Buenos Aires*, No 95, pp. 29-59.

Camargo, A. M., Guáqueta, F. A., & Ramírez, J. F. (2010). "Estados fallidos: ¿amenaza global o regional?" *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 5(2), pp. 73-10

Cantle, T. (2001). "Community Cohesion: A Report of the Independent Review Team". *Home Office*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de: http://resources.cohesioninstitute.org.uk/Publications/Documents/Document/DownloadDocumentsFile.aspx?recordId=96&file=PDFversion.

Carens, Joseph H. (2002). "Inmigracion y Justicia: a quien dejamos pasar?" *Isegoria*, No26; pp. 5-27.

Corradini, L. (8 de septiembre de 2015). "Europa reacciona: más cupos para refugiados y bombardeos en Siria". *La Nación*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de

https://www.lanacion.com.ar/1825972-europa-reacciona-mas-cupos-para-refugiados-y-bombardeos-en-siria

Cruz, L. (22 de agosto de 2016). "El envejecimiento de la población hace peligrar el sistema de pensiones alemán." *El Economista*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de http://www.eleconomista.es/economia/noticias/7777828/08/16/El-envejecimiento-de-la-poblacion-hace-peligrar-el-sistema-de-pensiones-aleman.html

Dummett, M. (2002). *On immigration and refugees*. London: Routledge.

Favell, A. (2001). *Philosophies of integration*. Nueva York: Palgrave.

Gibney, M. J. (2004). *The ethics and politics of asylum: liberal democracy and the response to refugees*. Cambridge: University Press.

Gonzalez Enriquez, C. (18 de noviembre de 2015). "La crisis de los refugiados y la respuesta europea". *Real Instituto Elcano*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari67-2015-gonzalezenriquez-crisis-refugiados-respuesta-europea

Gray, J. (2001). *Las dos caras del liberalismo: una nueva interpretación de la tolerancia liberal*. Barcelona: Paidós.

Hamlin, R. (2014). *Let me be a refugee: administrative justice and the politics of asylum in the United States, Canada, and Australia*. Estados Unidos: Oxford University Press.

Innerarity, C. (2013). "El debate sobre el velo islámico en Gran Bretaña: el multiculturalismo liberal y la identidad nacional." *Revista de Estudios Políticos*, (162), pp. 149-174.

Justo, M. (29 de enero de 2016). "El secreto de Alemania para ser la economía más solida del mundo". *BBC*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160127_economia_modelo_alemania_mj

Justo, M. (29 de agosto de 2015). "No se les mueve ni un pelo". *Página 12*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de https://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-280415-2015-08-29.html

Katz, B; Noring, L; Garreltz, N. (2016). "Cities and refugees – The German experience", *Centennial Scholar Initiative*; pp. 1-29.

Kauffer M. Francouise Edith (1997) "Refugiados y fronteras: las ambigüedades de una relación imprescindible" *Foro Internacional*, Vol. 37, No. 4 (150), pp. 735-758.

Kershaw, I. (15 de agosto de 2004). "Historia: el nazismo y su sociedad". *La Nación*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de https://www.lanacion.com.ar/627353-historia-el-nazismo-y-su-sociedad

Laborde, C. (2013). "Political Liberalism and Religion: On Separation and Establishment", *The Journal of Political Philosophy*, 21, 1, pp. 67-86

Lepenies, W. (2008). *La seducción de la cultura en la historia alemana* (Vol. 273). Ediciones AKAL.

Lopez Fernandez, T. (2016). *Siria: La explicación histórica de un conflicto permanente (*Tesis de grado). Universidad de Santiago de Compostela, España.

Lopez Garrido, D. (20 de abril de 2016). "Acuerdo UE – Turquia: refugiados sin ley". *Revista Contexto.* Recuperado el 27 de mayo de 2018 de: http://ctxt.es/es/20160420/Politica/5505/acuerdo-UE-Turquia-refugiados-inmigracion-grecia-siria-vulneracion-derechos-derecho-asilo.htm

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

Martínez Mas, S. (3 de mayo del 2015). "La crisis demográfica que amenaza a Alemania". *El diario*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de https://www.eldiario.es/internacional/crisis-demografica-amenaza-Alemania_0_383212046.html

Muller, E. (26 de agosto de 2015). "Merkel hace un llamamiento contra la xenofobia entre gritos de 'traidora'". *El País Internacional*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de https://elpais.com/internacional/2015/08/25/actualidad/1440530517_008776.html

Modood, T. (2010). "Muslims, religious equality and secularism", en Brahm Levey, G. y Modood, T. (eds.): *Secularism, religion and multicultural citizenship*, Cambridge: University Press, pp. 164-185

Naïr, S. (21 de julio de 2005). "Guerra de identidades en Londres". *El País.* Recuperado el 27 de mayo de 2018 de https://elpais.com/diario/2005/07/21/opinion/1121896807_850215.html

Quevedo Redondo, R; Suarez – Romero, M. (Octubre, 2016). "Del retrato de la Dama de Hierro a la fotografía de Mutti Angela: la representación icónica de la canciller alemana Angela Merkel". *Revistas Cientificas Complutenses*. Recuperado de http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/55612/50470

Reuter, K. (2006). *El Bunderstat y el Estado Federal,* Berlin: El editor del Bunderstat.

Rauer, G. (2016). *El Bundestag de un vistazo*. Recuperado de: https://www.btg-bestellservice.de/pdf/80140200.pdf

Sanahuja, J. (2016). "La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallas de gobernanza, securitización y 'diplomacia de chequera'", en *Anuario CEPIAZ 2015-2016*, pp. 71- 107.

Sen, A. (2006). “Usos y abusos del multiculturalismo”, *Este país*, 184, pp.4-12.

Squire, V. (2016). *The exclusionary politics of asylum*. United Kingdom: Palgrave.

Velloso de Sanisteban, Agustin (1996). “Refugiados y educación en la Union Europea” *Revista Española de Pedagogía* , Vol. 54, No. 204, pp- 361-374.

Vimont, Pierre (2016). “Migration in Europe, Bridging the Solidarity Gap”, *Carnegie Europe*, pp. 1-28.

Wintour, P. (21 de mayo de 2015). “Cameron´s immigration bill to include crackdown on illegal workers”. *The Guardian*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de https://www.theguardian.com/uk-news/2015/may/20/immigration-bill-to-include-crackdown-on-illegal-foreign-workers

Youkhana, E. (2017). “Acercamiento crítico a discursos de desarrollo relacionados con la crisis de refugiados: perspectivas desde Alemania”. *Astrolabio: revista internacional de filosofia*, (19), pp.333-344.

QUAERERE VERUM
Universidad de
San Andrés

- **Artículos de editorial (páginas web):**

A tale of two ethics. (29 de septiembre de 2016). *The Economist*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de: https://www.economist.com/europe/2016/09/29/a-tale-of-two-ethics

ACNUR llama a repartir cargas en la crisis de refugiados en Europa. (25 de agosto de 2015). *El Mundo*. Recuperado el 20 de junio de 2018 de: https://www.elmundo.cr/acnur-llama-a-repartir-cargas-en-la-crisis-de-refugiados-en-europa/

Angela Merkel y François Hollande piden "unidad" a la UE ante la crisis migratoria y el conflicto sirio. (8 de octubre de 2015). *Infobae*. Recuperado el 20 de junio de

2018 de: https://www.infobae.com/2015/10/08/1760860-angela-merkel-y-francois-hollande-piden-unidad-la-ue-la-crisis-migratoria-y-el-conflicto-sirio/

Cameron anuncia que Reino Unido acogerá a “miles” de refugiados sirios más. (4 de septiembre de 2015). *Europa Press*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de: http://www.europapress.es/internacional/noticia-cameron-anuncia-reino-unido-acogera-miles-refugiados-sirios-mas-20150904114116.html

Cameron dice que protegerá al Reino Unido de la "plaga" de inmigrantes. (30 de julio de 2015). *Agencia EFE*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de: https://www.efe.com/efe/espana/mundo/cameron-dice-que-protegera-al-reino-unido-de-la-plaga-inmigrantes/10001-2677213

David Cameron anuncia su dimisión como primer ministro de Reino Unido luego de la victoria del Brexit en el referendo por la Unión Europea. (24 de junio de 2016). *BBC*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de: http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36616872

Dos minutos para explicar el pacto migratorio entre la UE y Turquia. (17 de marzo de 2017). *El país*. Recuperado el 27 de mayo de 2018 de: https://elpais.com/internacional/2017/03/17/actualidad/1489766534_357489.html

En su mensaje de fin de año, Ángela Merkel reafirma política de acogida a refugiados. (31 de diciembre de 2015). *El Universo*. Recuperado el 20 de junio de 2018 de: https://www.eluniverso.com/noticias/2015/12/31/nota/5321737/su-mensaje-fin-ano-angela-merkel-reafirma-politica-acogida

Hollande aboga por actuar en Siria para evitar una ‘guerra total.’ (7 de octubre de 2015). *Rfi – Las voces del mundo*. Recuperdo el 27 de mayo de 2018 de:

http://es.rfi.fr/europa/20151007-hollande-aboga-por-actuar-en-siria-para-evitar-una-guerra-total

Los principales atentados en Reino Unido desde 2005. (4 de junio de 2017). *El País.* Recuperado el 27 de mayo de 2018 de: https://www.elpais.com.uy/mundo/principales-atentados-reino-unido.html

Para Merkel, la crisis de refugiados es una "prueba de fuego para Europa". (15 de octubre de 2015). *Clarín*. Recuperado el 20 de junio de 2018 de: https://www.clarin.com/mundo/Merkel-crisis-refugiados-prueba-fuego-Europa_0_HJhBo-YP7x.html

Polémicas declaraciones de Angela Merkel sobre los refugiados. (12 de octubre de 2015). *Diario Registrado*. Recuperado el 20 de junio de 2018 de: https://www.diarioregistrado.com/internacionales/polemicas-declaraciones-de-angela-merkel-sobre-los-refugiados_a56339ea417bfa0004e87cebc

Un repaso a las migraciones en Iberoamérica. (23 de octubre de 2016). *Europa Press*. Recuperado el 20 de mayo de 2018 de: http://www.notimerica.com/sociedad/noticia-repaso-migraciones-iberoamerica-20160823140234.html

- **Instrumentos jurídicos**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Directrices sobre protección internacional Nº 12. Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con situaciones de conflicto armado y violencia bajo el artículo 1A(2)*

de la Convención de 1951 y/o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados y las definiciones regionales de refugiado. 2 Diciembre 2016, HCR/GIP/16/12. Recuperado de: http://www.refworld.org.es/docid/58c654244.html

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Ginebra, 28 de julio de 1951. Serie de Tratados de las Naciones Unidas, Nº 2545, Vol. 189, p. 137. Recuperado de: http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/documentos/bdl/2001/0005

Convención de la OUA por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los Refugiados en África. Addis Abeba, 10 de setiembre de 1969. Serie de Tratados de las Naciones Unidas, 1, 14 691. Recuperado de: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1270

Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Cartagena, 19 al 22 de noviembre de 1984. Recuperado de: http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008

Directiva 2001/55/CE del Consejo de la Union Europea "relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida". (20 de julio de 2001). Recuperado de:

http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1225

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Nueva York, 31 de enero de 1967. Serie Tratados de las Naciones Unidas Nº 8791, Vol. 606, p. 267. Recuperado de: http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0003

Reglamento de Dublin. (2011). *European Union Law*. Recuperado de: http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/LSU/?uri=CELEX:32003R0343

- Paginas Web

Alemania - Pirámide de población 2015. Recuperado de: https://www.datosmacro.com/demografia/estructura-poblacion/alemania

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Recuperado de: http://www.acnur.org/que-hace/proteccion/determinacion-de-la-condicion-de-refugiado

Embajada de Alemania. Recuperado de: http://www.embajadadealemania.org/pages/gobierno.php#.Wwrh70gvzIU

EUR-Lex - 32003R0343 - EN - EUR-Lex. (2011). Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/LSU/?uri=CELEX%3A32003R0343

Expansión. Recuperado en: https://www.datosmacro.com/pib

La Actualidad de Alemania. Recuperado de: https://www.tatsachen-ueber-deutschland.de/es/localizacion-pujante

Make it Germany. Recuperado de: https://www.make-it-in-germany.com/es/para-profesionales-cualificados/conocer-alemania/un-retrato-de-alemania/sociedad

Naciones Unidas - Refugiados. Recuperado de: http://www.un.org/es/sections/issues-depth/refugees/index.html

World Bank Open Data | Data. Recuperado de: https://datos.bancomundial.org/

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés